Año LXIII — Habana.—Miércoles 2 de Abril de 1902.—San Francisco de Paula y santa María. — Número 77

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Zulueta esquina á Neptuno
HABANA

# DIARIO DE LA MARINA

## EDICION DE LA MAÑANA

Precios de Suscripción

| | | |
|---|---|---|
| Unión Postal | 12 meses | $21.20 oro |
| | 6 id | $11.00 „ |
| | 3 id | $ 6.00 „ |
| Isla de Cuba | 12 meses | $15.00 plata |
| | 6 id | $ 8.00 „ |
| | 3 id | $ 4.00 „ |
| Habana | 12 meses | $14.00 plata |
| | 6 id | $ 7.00 „ |
| | 3 id | $ 3.75 „ |


### ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA

Por renuncia del Sr. D. Venancio F. Cavada, con esta fecha he nombrado á los Sres. D. Francisco Fernández y hermano agentes del DIARIO DE LA MARINA en Las Vueltas, y con ellos se entenderán en lo sucesivo los señores suscriptores de este periódico en dicha localidad.

Habana 1º de Abril de 1902.

El Administrador.
JOSE Mª VILLAVERDE

### Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL Diario de la Marina.
AL DIARIO DE LA MARINA.
HABANA.

## España.

### De anoche

*Madrid, Abril 1º*

LA MESA DEL SENADO

Su Majestad la Reina ha firmado los decretos correspondientes, resiguiendo para Presidente del Senado al señor Montero Rios, y para Vicepresidente primero, don Manuel Eguilior; segundo, don Federico Ochando; tercero, el marqués de Ayerbe y cuarto don Martín Zabala.

NUEVO PLAZO

Se ha aplazado la reunión que debían celebrar hoy el ministro de la Gobernación y el de Agricultura y Obras Públicas, encargados de redactar el proyecto de ley sobre la cuestión religiosa.

Esta nueva demora no ha podido menos que infundir mucha desconfianza en la opinión y especialmente entre las clases liberales.

TEMORES

Está muy generalizado el temor de que el Gobierno no cumplirá las promesas hechas referente á lo decretado en la cuestión religiosa.

LOS CAMBIOS

Hoy se han cotizado en la Bolsa las libras esterlinas á 34.64.

## ESTADOS UNIDOS

*Servicio de la Prensa Asociada*

*Washington, Abril 1º*

CRITERIOS OPUESTOS

Dícese que el Senador Hanna asegura que ciertas pruebas que son inadmisibles en los procedimientos judiciales de Cuba, y que acepta la ley americana, han de ser muy favorables á la causa de Mr. Rathbone, si puede conseguir sea juzgado nuevamente por un tribunal de los Estados Unidos.

BUQUE DE GUERRA PARA SANTO DOMINGO

El Secretario de la Marina ha dispuesto que salga inmediatamente un buque de guerra para Santo Domingo, para proteger los intereses y la vida de los americanos residentes en aquella república.

*Nueva York, Abril 1º*

VAPOR "MEXICO"

Procedente de la Habana, ha llegado el vapor *México* de la línea Ward.

*Kiel, Abril 1º*

VIAJE IMPERIAL

El emperador Guillermo ha salido hoy de este puerto para el de Southampton, á bordo del yate *Meteor*.

HORROROSO CRIMEN

Los criados negros del hotel "Forbush", en Philadelfia, han matado á tiros la señora y á la hija de diez años de edad del encargado de dicho hotel; otra hija de siete años ha sido gravemente herida.

*Washington, Abril 1º*

DISPOSICION ADUANERA

El gabinete ha discutido hoy las disposiciones de la Secretaría del Tesoro y ha acordado la orden que ha de poner en conocimiento de los soldados del ejército de ocupación, á fin de que sepan claramente que es lo que están autorizados á traer de Cuba.

*Londres, Abril 1º*

ERA MUCHA TENTACION

Según el "Chronicle," el 10 por 100 de los detallistas de tabaco de esta ciudad, ha aceptado las proposiciones de la compañía "Americana."

EL FACTURADOR Y EL TABULADOR

de la máquina de escribir "Underwood" no es un ADJUNTO sino una PARTE de la misma máquina y no hay el quita y pon necesarios en máquinas de otros sistemas. Underwood lo inventó; otros fabricantes lo han imitado y nuestra máquina no necesita mejor recomendación. Otras ventajas que posee la "Underwood," la escritura visible, el carro más ancho que las demás máquinas y otras muchas hacen que la "Underwood" sea la más popular de todas.

Champion & Pascual

Agentes generales en Cuba de la máquina UNDERWOOD.

Importadores de muebles para la casa y la oficina

Obrapía 55 y 57, esquina á Compostela. Teléfono 117.

C 534 — 1 Ab

### SINIESTRO MARITIMO

A consecuencia de una espesa neblina, la barca "Cambrian Princess," chocó cerca de la isla de Wight, con un buque desconocido y se fué á pique, ahogándose once personas.

### ACCIDENTE DESGRACIADO

Dicen de Pretoria que la voladura del tren cerca de Barberton, en el Transvaal, anunciada en telegrama anterior, fué accidental y no causada por los boers; las víctimas pertenecían al regimiento de Hampsire.

### GUERRILLEROS MUERTOS

Dícese que los boers han hecho prisioneros en las cercanías de Heidleberg y maltratado á unos guerrilleros indígenas, de los cuales mataron seis.

### NOTICIAS COMERCIALES

*New York, Abril 1º*

Centenes, á $4.78.

Descuento papel comercial, 60 d|v. de á 4.1|2 á 5 por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 d|v., banqueros, á $4.85.1|4.

Cambios sobre Londres á la vista, á $4.87.7|8.

Cambios sobre París, 60 d|v., banqueros, á 5 francos 17.1|3.

Idem sobre Hamburgo, 60 d|v., banqueros, á 95.1|16.

Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por 100, ex-interés, á 111.

El mercado de azúcar ha seguido quieto y sostenido.

Centrífugas Nº 10, pol. 96, costo y flete 1.15|16 cts.

Centrífugas en plaza, á 3.5|8 cts.

Mascabado, en plaza á 3.1|8 cts.

Azúcar de miel, en plaza, á 2.7|8 cts.

Manteca del Oeste en tercerolas, $16-10.

Harina, patent Minnesota, á $3.85.

*Londres, Abril 1º*

Azúcar de remolacha, á entregar en 30 días, á 6s 7½d.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 8s.

Mascabado, á 7s. 3 d.

Consolidados, á 94.1|4.

Descuento, Banco Inglaterra, 3 por 100

Cuatro por 100 español, á 77.

*París, Abril 1º*

Renta francesa 3 por ciento, 100 francos 90 céntimos.

(*Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.*)

## OFICIAL

### Cotización Oficial

DEL COLEGIO DE CORREDORES

CAMBIOS

| | Comerciantes | Banqueros |
|---|---|---|
| Londres, 3 d|v. | 20.1|2 á 21 | —P |
| " 60 d|v. | 19.3|4 á 20 1|4 | —P |
| París, 3 d|v. | 6.1|8 á 6.5|8 | —P |
| " 60 d|v. | ..... | —P |
| Alemania, 3 d|v. | 4.1|4 á 4.3|4 | —P |
| " 60 d|v. | ..... | ..... |
| Estados Unidos, 3 d|v. | 9.1|2 á 10 1|8 | —P |
| " 60 d|v. | ..... | ..... |
| España, s|plaza y cantidad, 8 d|v. | 22.3|4 á 23 | —D |
| Greenbacks | 9.3|4 á 9 7|8 | —P |
| Plata americana | 9.1|2 á 9.5|8 | —P |
| Plata española | 77 3|4 á 78 | —V |

Descuento papel comercial..... 10 á 12 p.% anual

AZUCARES

En almacén, precio de embarque:
Azúcar centrífuga de guarapo, pol. 96, 3.1|2 reales
Idem de miel, pol. 88, 2 3|8 reales

FONDOS PUBLICOS

VALORES

| | | |
|---|---|---|
| Obligaciones del Ayuntamiento (1ª hipoteca) | 112 | — 113 |
| Obligaciones del Ayuntamiento (con residencia en N. Y.) | 113 | — 114 |
| Id. id. (2ª hipoteca) | 100 1|2 | — 101 1|2 |
| Id., id., id. (domiciliada en N. Y.) | 103 | — 103.1|2 |

ACCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Banco Español de la Isla de Cuba | 70.1|4 | 70.1|2 |
| Banco Agrícola | 40 | 50 |
| Banco del Comercio | 32 | 35 |
| Compañía Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla (Limitada) | 59 | 59.1|8 |
| Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro | 90 | 90.3|4 |
| Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla | 82 | 82.3|4 |
| Compañía del Ferrocarril del Oeste | 106 | 108 |
| Co. Cuban Contral Railway Limited. | | |
| Acciones preferidas | 111 | 113 |
| Acciones | 57.1|2 | 58.1|2 |
| Compañía Cubana de Alumbrado de Gas | 6 | 10 |
| Compañía Cubana de Gas Bonos Hipotecarios | 80 | 100 |
| Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada | 12 3|4 | 12.7|8 |
| Id. Id. Id. Bonos Hipotecarios | 57 | 58 |
| Bonos Hipotecarios convertidos de id. | 56 | 60 |
| Compañía del Dique de la Habana | 93 | 100 |
| Red Telefónica de la Habana | 80 | 90 |
| Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos á Villaclara | 116 | 118 |
| Nueva Fábrica de Hielo | N | N |
| Ferrocarril de Gibara á Holguín | | |
| Acciones | 21 | 30 |
| Obligaciones | 90 | 18 |
| Ferrocarril de San Cayetano á Vinales | | |
| Acciones | 1 | 6 |
| Obligaciones | 5 | 7 |

Señores Corredores de mes
CAMBIOS.—Manuel Solongo.
AZUCARES.—Benigno Diago
VALORES.—Francisco G. Arenas.

Habana Abril 1º de 1902.

Francisco Ena
Secretario Presidente.

### JUDICIAL

LDO. JORGE ALFREDO BELT Y MUÑOZ, Juez de primera instancia del Distrito Oeste.

Por el presente hago saber que en la pieza separada de los autos del abintestato de D. Florian Díaz y Valdés formada con la relación jurada de los herederos D. Juan de D. García Kohly y D. Francisco P. Roig, para el cobro de los honorarios que han devengado en dicho juicio, he dispuesto que se saquen á pública subasta por término de ocho días los animales siguientes: dos bueyes criollos de bastante edad, uno en mal estado; dos id. extranjeros; tres yeguas, dos novillas y un toro; quince vacas de las que dos tienen crías, y un berrado y un mulo, cuando en noviembre próximo pasado sesenta cotizaban en oro español, habiendo señalado para el remate el día 14 del mes próximo venidero á las dos de la tarde, en el Juzgado, sito en los altos de la casa calle de Cuba número uno; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo; que los licitador es deberán consignar en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta; y que dichos animales se encuentran en la finca titulada Lage, situada en el barrio del Calabazar, término municipal de Santiago de las Vegas. Habana marzo treinta y uno de mil novecientos dos.—Jorge Alfredo Belt.—Ante mí, José M. Ramis. 2130 — 1-2

## Sección Mercantil.

### ASPECTO DE LA PLAZA

*Abril 1º de 1902.*

AZUCARES.—El mercado sigue quieto y sostenido.

Sabemos haberse vendido el sábado y lúnes las siguientes partidas:

5000 s|o cent. pol. 97 á 3,63 rs. a. Almacen-Especulación
5000 s|o cent. 94.1|2 á 3|54 rs. a.
290 s|o miel pol. 91 á 2.40 rs. a. Trasbordo.
3000 s|o cent. 96 á 3|69 rs. a. Matanzas.
2000 s|o cent. pol. 93 á 3|53 rs. a. Cárdenas
5000 s|o cent. pol. 95 á 3.1|2 rs. a. Cárdenas.

CAMBIOS.—Sigue el mercado con demanda moderada y alguna variación en los tipos

Cotizamos:

Londres, 60 días vista 19.3|4 á 20.1|4 por 100 premio.
Londres, 3 días vista 20.1|2 á 21 por 100 premio.
París, 3 días vista 6.1|8 á 6.5|8 por 100 premio.
España, según plaza y cantidad, 8 días vista 23.3|4 á 22.
Hamburgo, 3 días vista, 4.1|2 á 4.3|4 por 100 premio.
Estados Unidos, 3 días vista, de 9.1|2 á 10.1|8
MONEDAS EXTRANJERAS.—Se cotizan hoy como sigue:
Greenback, 9.1|2 á 9.5|8 por 100 premio.
Plata mejicana, 46 á 47 por 100 valor.
Plata americana, de 9.1|2 á 9.5|8 por 100 premio.

VALORES Y ACCIONES.—Hoy se han efectuado en la Bolsa las siguiente venta:

200 acciones F. Unidos á 59.
$5.000 B|B. á 5.1|2

Cotización oficial de la B|privada. Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba: 5 1|2 á 5 5|8 valor
PLATA ESPAÑOLA: 77 3|4 á 78 3|8

| | Comp. Valor | | Vend. P.|8 |
|---|---|---|---|---|
| FONDOS PUBLICOS | | | | |
| Obligaciones Ayuntamiento 1ª hipoteca | 110 | á | 115 | Ex d° |
| Obligaciones hipotecarias del Ayuntamiento | 100 | á | 104 | |
| Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba | 65 | á | 70 | |
| ACCIONES | | | | |
| Banco Español de la isla de Cuba | 70 | á | 70¼ | |
| Banco Agrícola | | N | | |
| Banco del Comercio | 29 | á | 39 | |
| Compañía de Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla (fusión) | 57½ | á | 59 | |
| Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro | 8¼ | á | 81 | |
| Compañía de Camino de Hierro de Matanzas á Sabanilla | 81½ | á | 82½ | |
| Compañía del Ferrocarril del Oeste | | N | | |
| C. Cuban Central Railway Limited—Preferidas | | N | | |
| Id. id. id. comunes | | N | | |
| Compañía Cubana de Alumbrado de Gas | 5½ | á | 12 | |
| Bonos de la Compañía Cubana de Gas | | N | | |
| Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada | 12½ | á | 12½ | |
| Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada | 48½ | á | 48 | |
| Bonos Hipotecarios Convertidos de Gas Consolidado | 55½ | á | 60 | |
| Red Telefónica de la Habana | | N | | |
| Compañía de Almacenes de Hacendados | | | | |
| Empresa de Fomento y Navegación del Sur | | N | | |
| Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana | 1 | á | 9 | |
| Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara | 110 | á | 125 | |
| Nueva Fábrica de Hielo | 45 | á | 100 | |
| Compañía del Dique Flotante | | N | | |
| Refinería de Azúcar de Cárdenas | | N | | |
| Acciones | | N | | |
| Obligaciones, Serie A | | N | | |
| Obligaciones, Serie B | | N | | |
| Compañía de Almacenes de Santa Catalina | | N | | |
| Compañía Lonja de Vivores | | N | | |
| Ferrocarril de Gibara á Holguín | | | | |
| Acciones | 10 | á | 50 | |
| Obligaciones | 82 | á | 100 | Ex d° |
| Ferrocarril de San Cayetano á Vinales—Acciones | | N | | |
| Obligaciones | | N | | |

Habana 12 de Abril de 1903

### Lonja de Víveres

Ventas efectuadas el día 1º.
*El Comercio.*

40 docenas escobas amn.ª n. 6 $1.25 docena.
30 " " " n 7 $1.75 docena.
25 " " " n. 8 $2.25 docena.
100 s|harina La Feria $6.25 uno.
50 s|id. número 6 $6 uno.
50 c|leche La Lechera $4.70 una docena.
100 b|vino Ugalde, $15 uno.
25 c|pimentón La Murciana $12 qt.
35 b|aceite San Francisco $9.00 qt.
10 p|vino Arturo $47 una.
100 c|bacalao ngo. $10 una.
75 c|aceite N. Gonzalez $10.25 qt.
28 c|bacalao Halifax especial $7.50 una
250 c|cerveza P|P $10 una.
200 c|id T $10 una.
250 c|Pilsener $8.25 una.
300 c|maicena El Globo $6.56 una.
50 c|jabón El Globo $4.50 una
50 g|ginebra El Ancla $7.50 uno.
200 c|queso patagrás $19 qt.
50 c|oleomargarine de 8 lbs $17 qt.
50 c|id. de 4 lbs $18 qt.
100 c|leche Lechera $4.65 qt.
100 b|cerveza A.B.C. $12.50 uno.
25 c|whisky Lorn $10 una.

*PUERTO DE LA HABANA*

BUQUES DE TRAVESIA

ENTRADOS

Día 31.

Nueva Orleans en 2 días vap. am. Excelsior, cap Hopner, trip. 43, tons 1842, con carga general y pasajeros á Galban y cp.
Génova y escalas en 22 días vap. esp. Montevideo, cap. Gran, trip 14 tons 5296, con carga general y pasajeros á M. Calvo.
Santiago de Cuba en 4 días gol. am. yacht Hilderga, cap. S. M. Marlow, trip. 20, tons. 145, en lastre y pasajeros en tránsito, el capitan.
Nueva York en 4 días vap. am. Monterey, capitan Doxker, trip. 91, tons. 4702, con carga general y pasajeros, á Zaldo y cp.

Habana, 400 hacinas cebollas, 868 id. legumbres, 19 barriles pifias y 3 balines frutas.
Miami vap. am. Miami cap. White, por G. Lawton Childs y cp.—Ilustre.
Progreso vap. ner. Hjera cap. Gabrielu, por B. Duran.—De tránsito.
Cienfuegos vap. ner. Kotopa, cap. Smidt, por L. V. Placé.—De tránsito.
Cuba y escalas vap. ings. María de Larrinaga, cap. Morrison, por L. Maurena y cp.—De tránsito.
Mariel y otros vap. esp. Elcano, cap. Larrinaga, por H. Artiñgal.—De tránsito.

Emulsión Scott Alimento Completo

La Emulsión de Scott, por sus componentes de aceite de hígado de bacalao é hipofosfitos de cal y de sosa, es uno de los alimentos más completos para la economía humana.

Es un excitante de la nutrición. Se absorbe por la fibra muscular, siendo un gran renovador de los tejidos y de los principios albuminoideos fundamentales, expulsando las toxinas, bacterias infecciosas y sus productos. Purifica totalmente la sangre, y es por reunir esas propiedades que la

Emulsión de Scott

debe emplearse siempre en la tuberculosis, la anemia, el raquitismo, el reblandecimiento de los huesos y en general en todas aquellas enfermedades que necesitan un alimento completo.

Por su estado grasoso, nutre los pulmones.

Por su asimilación, aumenta los glóbulos de la sangre.

Por el fósforo que contiene, nutre el cerebro.

El fosfato de cal y de sosa nutre los huesos y la cal calcina los tubérculos.

Razón por lo que es un alimento completo.

SCOTT & BOWNE, Químicos, New York.
De venta en las Farmacias y Droguerías.
5A

19:
Miami en 18 horas vap. am. Miami, cap. White, trip. 49, tons. 1741, con carga general y pasajeros, á G. Lawton Childs y cp.
Mobila en 8 días vap. ner. Higdra, cap. Gabrielu, trip. 30, tons. 1324, con carga general, á B. Duran.
Mobila en 3 días vap. ner. Europa, cap. Sundt, trip. 17, tons. 1041, con carga general, á L. V. Placé.
Liverpool en 30 días vap. ingl. María de Larrinaga, cap. Harrison, trip. 39, tons. 4018, con carga general, á L. Maurena y cp.

SALIDOS

Día 31:
Filadelfia gol. ing. George May, cap. Davis.

Día 12:
Nueva York vap. am. Havana, cap. Robertson.
Veracruz vap am Monterey cap. Decker.
Miami vap am Miami, cap. White.

*MOVIMIENTO DE PASAJEROS*

LLEGARON

De Miami en el vap. am. MIAMI.
Señores C. Wershall y familia—H. White y familia—J. Lewis—E. Peter—M. Suard—C. Ray y familia—John Hanlon—Sra. Lunicki—A. Wall—W. Willianz.

De New York en el vap. am. MONTERREY.
Señores Luis Hernández—Rogelio C. Elvira P., Rogelio, María y Federico Odoardo—Victoria López—J. Herhus—Ch. Curbico—W. Ma Jun—E. Johnson—Margret Anna—Adelaide y Mary Scott—K. Stockton—Francisco Belford—W. Hastranft—José y Joaquín González—Adolfo Pina—Juan Garcia—Carlos y Lorenzo Salmon—Richards De Tisen—Atolfo Gazman—G. Zorgo—Michael Murphy—Samuel Gridon—Bernaldo y Natalia Vachille—Leopoldo Yanes—Gabriel González—Chas Ferry—C. Aguard—José Calzse—H. Dittmr—J. Thierer—Ch. Consteer—T. Bolger—A. Gray—A. Fallyson—Tomás Hveron—Lee Mochowitz—Max Lass—Machias Stringer—Chas Gorbel—Chas Behn—G. Schytman y 23 de tránsito.

De Génova, Barcelona y esc. en el vap. esp. MONTEVIDEO.
Señores Enrique Gabalda—Teresa Milanes—Antonio Gabalda—María Teresa Gabalda—José Jimenez—Federico Porlanda—José Rofa Font—Alfredo y Lucas Vidot—Joaquín y Gaturl subiranz—Longoldo Domínguez—Eduardo Menendez—Fernández—Hilario Suárez—José González—L. Lerín—C. Rivero—Carlos Amaré—María y Matilde Amaré—Juan Gambresen—Eulogio Izquierdo—85 de tercera y 3 de tránsito.

SALIERON

Para N. York en el vap. am. HAVANA.
Señores S. Arnovitz—Francisco Amalie—F. Dodge—Alfredo Elson—H. Hall—Joaquín Prin—Antonio Crisdo—R. Healy—M. Calhayhan—Geo Worsing—J. Shiffar—K. Fio—Alfredo Donelds—W. Marvin—Samuel Lyore—P. Loore—W. Bisrhan—Cherles Archanhand—A. Frank—Bernardo Rionda—Cárlos Flieger—Angel Gómez—Alfredo Mújiz—Agustín Canales—Emilio Gómez—G. Brien—H. Hiple—Vidal Gómez—J. Smith—W. Cutler—L. Gober—Samuel Afrorson—J. de Barrit—W. James—Alberto Stevenwald—I. Stavarwald—C. Shart—J. Shevidan—J. Regan—George William—Augusto Reinler—A. Icaintet—George Chace—Roberto White y 4 chinos.

Para Miami en el vap. am. MIAMI.
Señores B. Henry y señora—J. Hegarty—J. Witt Pun y señora—M. Bilas—W. Boggion—H. Pay y familia—E. Bunrgt—E. Morrison—R. Parhhanw—R. Eschfirrd y familia—I. Defio—M. Ernes—E. Mesnch—A. Salomón—H. Mason—T. Naman—F. Hechoro.

*BUQUES DE CABOTAJE*

ENTRADOS

Día 31
Dominica, gol. Joven Gertrúdis, pat. Villalonga; 74 pecoyes miel.
Santa Cruz, gol. Joven Manuel, pat Masip; 900 quintales cebollas.
Santa Cruz, gol. Bi Matilde, pat. Zaragoza; 500 quintales cebollas.
Mariel, gol. Atagracia, pat. Pérez; 550 sacos de carbón.
Sagua, gol. Amalia, pat Barreiro; 400 sacos carbón

DESPACHADOS

Cuba y escalas, gol. Blanca, pat. Prieto.
Dominica, gol. Joven Gertrúdis, pat. Villalonga.

*APERTURAS DE REGISTRO*

Día 1º
Cayo Hueso y Tampa vap. am. Olivette, cap. Allen, por G. Lawton Childs y cp.
Nueva York vap. am. Morro Castle, cap. Downs, por Zaldo y cp.
Filadelfia vap. ingl. Circassian Prince, por B. Trafina y cp.

*BUQUES DESPACHADOS*

Día 31:
Cayo Hueso vap. am. Mascotte, capitan Smith, por G. Lawton Childs y cp.
140 tercios tacaco en rama.
Filadelfia gol. am. George May, cap. Davis, por L. V. Placé.
1444 toneladas hierro viejo y cobre.

Día 12:
Veracruz y escalas vap. am. Monterey, cap. Decker, por Zaldo y cp.
190 cajetillas cigarros, 4 cajas muebles y carga de tránsito.
Nueva York vap. am. Havana, cap. Robertson, por Zoldo y cp.
5 barriles y 1109 tercios tabaco en rama, 90000 id.

Vapores de travesía.

COMPAÑIA General Trasatlántica
VAPORES CORREOS FRANCESES
Para VERACRUZ directo,
Saldrá de dicho puerto sobre el día 3 de abril, el rápido vapor francés de 6500 toneladas
LA NORMANDIE
capitán VILLESAUMORAS
Admite carga á flete y pasajeros.
Tarifas muy reducidas con conocimientos directos de todas las ciudades importantes de Francia y toda Europa.
Los vapores de esta Compañía siguen dando á los señores pasajeros el esmerado trato que tanto tienen acreditado.
De más pormenores informarán sus consignatarios:
Bridat, Mont'ros y Comp.
MERCADERES NUM. 35.
2326 — 10-23 Mz

"WARD LINE"
NEW YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY
Rápido servicio postal y de pasage
Directo de
LA HABANA á NEW YORK--NASSAU--MEJICO
Saliendo los sábados á la una p. m., y los martes á las diez, a. m. para New York y los lunes á las cuatro, p. m. para Progreso y Vera cruz.

| | | |
|---|---|---|
| MEXICO | New York | Marzo 29, 4 t |
| MONTERREY | Progreso y Veracruz | " 31 |
| HAVANA | New York | Abril 1º |
| MORRO CASTLE | New York | " 5 |
| YUCATAN | Progreso y Veracruz | " 7 |
| ESPERANZA | " | " 8 |
| MEXICO | New York | " 12 |
| HAVANA | Progreso y Veracruz | " 14 |
| MONTERREY | New York | " 15 |
| MORRO CASTLE | New York | " 19 |
| ESPERANZA | Progreso y Veracruz | " 21 |
| YUCATAN | New York | " 22 |
| MEXICO | New York | " 26 |
| MONTERREY | Progreso y Veracruz | " 28 |
| HAVANA | New York | " 29 |
| MORRO CASTLE | New York | Mayo 3 |
| YUCATAN | Progreso y Veracruz | " 5 |

La Compañía se reserva el derecho de cambiar el itinerario cuando lo crea conveniente.
Las líneas de WARD tiene vapores construidos expresamente para este servicio, que han hecho la travesía en menos tiempo que ningún otro, sin causar cambios ni molestias á los pasageros, teniendo la Compañía contrato para llevar la correspondencia de los Estados Unidos.
MEJICO: Se venden boletines á todas partes de Méjico, á los que se pueden ir, vía Veracruz ó Tampico, como también á los puertos de Progreso, Frontera, Laguna, Tampico, Tuxpan, Campecho, Coatzacoalcos y Veracruz.
NEW YORK: Vapores directos dos veces á la semana.
NASSAU: Boletines á este puerto se venden en combinación con los ferrocarriles vía Cienfuegos y los vapores de la Línea que tocan también en Santiago de Cuba. Los precios son muy moderados, como pueden informar los Agentes.
SANTIAGO DE CUBA, MANZANILLO y otros puertos de la costa Sur, también son accesibles por los vapores de la Compañía, vía Cienfuegos, á precios razonables.
En el escritorio de los Agentes, Cuba 76 y 78, se ha establecido una oficina para informar á los viajeros que soliciten cualquier dato sobre diferentes líneas de vapores y ferrocarriles.

FLETES

La carga se recibe solamente la víspera de las salidas de los vapores en el muelle de Caballería.
Se firman conocimientos directos para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre, Amberes, Buenos Aires, Montevideo, Santos y Río Janeiro.
Los embarques de los puertos de Méjico tendrán que pagar sus fletes adelantados.
Las ordenanzas de Aduanas requieren que esté especificado en los conocimientos el valor y peso de las mercancías.
Para tipos de fletes véase al señor LUIS V. PLACE, Cuba 76 y 78.
Para más pormenores é información completa dirigirse á
ZALDO Y COMPAÑIA
CUBA 76 y 78
c 11 — 156-1 En

Compañía de Vapores Hamburguesa AMERICANA (HAMBURG AMERICAN LINE)
Línea semanal rápida de New York para París (vía Cherbourg), Londres (vía Plymouth) y Hamburgo, servida por los magníficos
Vapores Expresos de dos hélices

| | Toneladas | Salidas de New York | |
|---|---|---|---|
| Auguste Victoria | 8479 | Abril | 10 |
| *Deutschland | 16502 | " | 17 |
| Furst Bismarck | 8430 | Mayo | 1º |
| Columbia | 7241 | " | 8 |
| *Deutschland | 16502 | " | 15 |
| Auguste Victoria | 8479 | " | 22 |
| Furst Bismark | 8430 | " | 29 |
| Columbia | 7241 | Junio | 5 |
| *Deutschland | 16502 | " | 12 |
| Auguste Victoria | 8479 | " | 19 |
| Furst Bismark | 8430 | " | 26 |

* El nuevo vapor Expreso de dos hélices *Deutschland*, tiene 686½ piés de eslora y anda 23½ millas, término medio, por hora.

Línea de Vapores de dos hélices de New York

para París (vía Cherbourg), Londres (vía Plymouth) y Hamburgo.

| | Toneladas | Salidas de New York | |
|---|---|---|---|
| Patricia | 13424 | Abril | 5 |
| Graf Waldersee | 13193 | " | 12 |
| Pennsylvania | 13333 | " | 22 |
| Pretoria | 13234 | " | 29 |
| *Moltke | 12000 | Mayo | 6 |
| Patricia | 13424 | " | 13 |
| Graf Waldersee | 13193 | " | 20 |
| Pennsylvania | 13323 | " | 27 |
| Pretoria | 13231 | Junio | 7 |
| *Moltke | 12000 | " | 10 |
| Patricia | 13424 | " | 17 |
| Blucher | 12000 | " | 24 |

* Los vapores *Moltke* y *Blucher* son nuevos y de andar de 16 millas.

La Compañía Hamburguesa fué establecida en 1847 y es la línea alemana más antigua. Su flota se compone hoy de 268 barcos con un tonelaje total de 668.000 toneladas. De ellos 23 son vapores de pasaje grandes de dos hélices.

Para más informes y pasajes dirigirse al agente

Enrique Heilbut,
HABANA.
San Ignacio 54. Correo Apart. 729
C. 849 — 1º Mz

Línea de Vapores Trasatlánticos DE Pinillos, Izquierdo y C.ª DE CADIZ
El vapor español de 6,500 toneladas
PIO IX
Capitán Subiño
Saldrá de este puerto sobre el 20 de abril á las 4 de la tarde para los de
Santa Cruz de la Palma
Santa Cruz de Tenerife, Cádiz y Barcelona
Admite pasajeros para los referidos puertos en sus amplias y ventiladas cámaras y cómodo entrepuente.
También admite un resto de carga ligera incluso tabaco.
Las pólizas de carga sólo se sellarán hasta la víspera del día de salida.
Para mayor comodidad de los Sres. pasajeros el vapor estará atracado á los muelles de San José.
Informarán sus consignatarios
L. Maurena y Cp.
OFICIOS 18
C 487 — 21 Mz

LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS DE A. Fo'ch y Cp. de Barcelona
El hermoso y nuevo vapor español
ARGENTINO
Capitán BAYONA
de 6.000 toneladas, clasificado 100 A. 1. por el Lloyd inglés, saldrá de este puerto FIJAMENTE el día 8 de Abril, á las cuatro de la tarde, para
Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Las Palmas de Gran Canaria Málaga y Barcelona
Admite pasajeros á quienes se les dará el esmerado trato que tan acreditada tiene á esta Compañía.
Para mayor comodidad de los pasajeros, estará atracado al muelle de los Almacenes de Depósito (San José.)
Informarán sus consignatarios: *C. Bianch y Compañía.*
OFICIOS 20.
C 316 — 26-18 P

VAPORES CORREOS de la Compañía Trasatlántica
ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y Cº
EL VAPOR
ALFONSO XIII
Capitán DESCHAMPS
Saldrá para
PROGRESO Y VERACRUZ
el día 4 de Abril á las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública.
Admite carga y pasajeros para dichos puertos.
Los billetes de pasaje, solo serán expedidos hasta las dos del día de salida.
Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de corrersias, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el día 3.
De más pormenores impondrá su consignatario E. Calvo, Oficios n. 32.
NOTA.—Esta Compañía tiene abierta sus pólizas flotantes, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.
Llamamos la atención de los señores pasajeros hácia el artículo 11 del Reglamento de pasajes y del orden y régimen interior de los vapores de esta Compañía, el cual dice así:
"Los pasajeros deberán escribir sobre los bultos de su equipaje, su nombre y el puerto de su destino, con todas sus letras con la mayor claridad."
La Compañía no admitirá bulto alguno de equipaje que no lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño, así como el del puerto de destino.
De más pormenores impondrá su consignatario M. Calvo. Oficios núm. 32.

EL VAPOR
MONTEVIDEO
Capitán GRAU.
Saldrá para
Pto. Limón, Colón, Sabanilla, Pto. Cabello, La Guayra, Ponce, S. Juan de Pto. Rico, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz y Barcelona
el día 4 de Abril á las cuatro de la tarde, llevando la correspondencia pública.
Admite pasajeros para Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Puerto Cabello y la Guaira, y carga general incluso tabaco para todos los puertos de su itinerario y del Pacífico.
Los billetes de pasaje solo serán expedidos hasta las dos del día de salida.
Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de corresias, sin cuyo requisito serán nulas.
Se reciben los documentos de embarque hasta el día 1º y la carga á bordo hasta el día 2.
De más pormenores impondrá su consignatario M. Calvo. Oficios núm. 32.

EL VAPOR
ALFONSO XIII
Capitán Deschamps
Saldrá para
Coruña, y Santander
el día 20 de Abril á las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública.
Admite pasajeros y carga general, incluso tabaco para dichos puertos.
Recibe azúcar, café y cacao en partidas á flete corrido y con conocimiento directo para Vigo, Gijón, Bilbao y San Sebastián.
Los billetes de pasaje, solo serán expedidos hasta las dos del día de salida.
Las pólizas de carga se firmarán por el consignatario antes de corresias, sin cuyo requisito serán nulas.
Se reciben los documentos de embarque hasta el día 17 y la carga á bordo hasta el día 18.
NOTA.—Esta compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.
Llamamos la atención de los señores pasajeros hácia el artículo 11 del Reglamento de pasajes y del orden y régimen interior de los vapores de esta Compañía, el cual dice así:
"Los pasajeros deberán escribir sobre todos los bultos de su equipaje, su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad."
La Compañía no admitirá bulto alguno de equipaje que no lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño, así como el del puerto de destino.
De más pormenores impondrá su consignatario M. Calvo. Oficios núm. 32.

VAPORES CORREOS ALEMANES
H. A. P. A. G.
Compañía Hamburguesa Americana
LINEA DE LAS ANTILLAS Y GOLFO DE MEXICO.
Salidas regulares y fijas bi-mensuales
De HAMBURGO el 9 y 24 de cada mes, para la HABANA con escala en AMBERES.
La Empresa admite igualmente carga para Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Santiago de Cuba y cualquier otro puerto de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que haya la carga suficiente para ameritar la escala.
El vapor correo alemán de 2995 toneladas
VALESIA,
Capitán J. FALCK;
Salió de HAMBURGO vía Amberes el 15 de Marzo y se espera en este puerto el 5 de Abril.
El vapor correo alemán de 2171 toneladas
POLYNESIA
Capitan Brock.
Sal

# DIARIO DE LA MARINA

MIERCOLES 2 DE ABRIL DE 1902


## LA SUPRESION DE LAS PRIMAS AL AZUCAR

Creemos de interés la publicación del texto íntegro del convenio acordado en la conferencia de Bruselas el 5 de Marzo de este año para la supresión de las primas azucareras. Sus efectos en cuanto á Cuba consistirán principalmente en que se regularizará la competencia entre los azúcares de caña y de remolacha en los dos grandes pueblos consumidores y que no producen dulce ó no lo producen en la cantidad necesaria para su total consumo, que son Inglaterra y los Estados Unidos.

La Convención no empezará á regir hasta Septiembre de 1903, como ya nuestros lectores saben: tiempo más que sobrado para que se agote la fuerza productora cubana, de no venir en su auxilio los Estados Unidos acordando las rebajas arancelarias que viene demandando el país por medio de sus corporaciones económicas.

La Convención ha sido suscrita por los gobiernos de Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, España, Francia, Inglaterra, Italia, Países Bajos y Suecia y Noruega, y dice así:

*Artículo* 1º Las altas partes contratantes se obligan á suprimir tan pronto como se ponga en vigor el presente convenio, las primas directas é indirectas con que pudieran beneficiarse la producción ó la exportación del azúcar, y á no establecer nuevas concesiones de este género mientras se halle en vigor el citado convenio. Para la aplicación de estas disposiciones quedan asimilados á los azúcares los productos azucarados, como chocolate, confites, bizcochos, leche condensada y demás análogos que contengan en notable proporción azúcar incorporado artificialmente.

Quedan comprendidas en la prescripción del párrafo anterior cuantas ventajas directas é indirectas resulten de la liquidación fiscal de las naciones comprendidas en este convenio, para las diversas clases de productores y señaladamente:

A. Las bonificaciones directas acordadas para la exportación.

B. Las otorgadas á la producción.

C. Las exenciones de impuestos, totales ó parciales, concedidas para una parte de los productos de la fabricación.

D. Las bonificaciones resultantes del exceso de rendimiento.

E. Las que resulten por exceso en la rebaja ó descuento en los derechos de aduana por embarque *(drawback)*

F. Las ventajas que produzca todo impuesto cuyo tipo excediera del fijado en el artículo 3.

*Artículo* 2º Las altas partes contratantes se obligan á someter al régimen del depósito bajo la vigilancia permanente, día y noche, de los empleados del Fisco, las fábricas y las refinerías de azúcar, así como las de que se extrae azúcar de las mieles.

A este fin la distribución interior de las fábricas deberá ofrecer toda clase de garantías contra la sustracción clandestina del azúcar, y los empleados estarán facultados para penetrar en todas sus dependencias.

Se llevarán libros de registro sobre una ó varias fases de la fabricación, y los azúcares elaborados se depositarán en almacenes especiales que ofrezcan las mayores seguridades.

*Artículo* 3º Las altas partes contratantes se obligan á limitar á la cifra máxima de 6 francos por cada 100 kilos á los azúcares refinados y sus similares, y á 5,50 francos para los demás la sobretasa, es decir, la diferencia entre la tasa de los derechos y las que puedan aplicarse á los azúcares extranjeros, y la de los derechos y tasas á que estén sometidos los azúcares nacionales.

Esta disposición no se refiere á la tasa de los derechos de importación en los países no productores de azúcar; tampoco es aplicable á los productos indirectos de la fabricación ó refinación del azúcar.

*Artículo* 4º Las altas partes contratantes se obligan á imponer un derecho especial de la importación en su respectivo territorio á los azúcares procedentes de países que concedan primas á la producción ó á la exportación.

Este derecho no podrá ser inferior al importe de las primas directas ó indirectas concedidas en el país de origen. Las altas partes contratantes se reservan el derecho, en la parte que á cada uno concierne, de prohibir la importación de azúcares favorecidos con primas.

Para la evaluación de los que importen las ventajas que eventualmente resulten del impuesto indicado en la letra F del artículo 2º, la cifra que fija el artículo 4º se deducirá de la sendencia de este impuesto; la mitad de la diferencia se considera representar la prima, teniendo derecho la Comisión Internacional mencionada en el artículo 8º á exigir del respectivo país contratante, la revisión de la cifra así establecida.

*Artículo* 5º Las altas partes contratantes se obligan recíprocamente á admitir con la tasa más reducida de su tarifa de importación los azúcares que procedan de países convenidos ó de aquellas de sus respectivas colonias ó posesiones que no concedan primas y se sometan á la obligación del artículo 6º

Los azúcares de caña y los de remolacha no podrán ser objeto de derechos diferenciales.

*Artículo* 6º España, Italia, Rumania y Suecia, quedan dispensadas de la obligación señalada en el artículo 1º en lo que se refiere á las primas de producción, así como de los compromisos señalados en los artículos 3º y 4º, mientras dichas naciones no sean exportadoras de azúcar, pero se obligan á adaptar su legislación sobre el régimen azucarero á las disposiciones del convenio en el plazo de un año ó antes si es posible, á partir del día en que la Comisión permanente haya comprobado y resuelto por mayoría de votos haber cesado en ellas las condiciones arriba indicadas.

*Artículo* 7º Las altas partes contratantes convienen en crear una Comisión permante Internacional encargada de vigilar el exacto cumplimiento de cuanto dispone el presente convenio.

Esta Comisión la compondrán los delegados de las naciones contratantes, debiendo agregársele una oficina permanente.

La Comisión elegirá un Presidente, residirá en Bruselas y se reunirá previa convocatoria firmada por aquél.

Los delegados tendrán el encargo:

A. De comprobar si en los Estados contratantes no se ha otorgado ninguna prima directa ó indirecta á la producción ó exportación de azúcares.

B. A comprobar asimismo si los Estados citados en el artículo 6º continúan dentro de la condición especial prevista en dicho artículo.

C. A comprobar la existencia de las primas en los países no convenidos y evaluar su ascendencia en la forma señalada en el artículo 4º

D. A emitir su opinión en cuantos asuntos sean motivo de litigio.

E. A dar curso á las solicitudes de admisión á este convenio á los Estados que no han tomado parte en el.

La oficina permanente estará encargada de reunir, traducir, coordinar y publicar los informes de todo género que se relacionen con la liquidación y la estadística de los azúcares, no sólo en los países convenidos, sino en los demás.

Para asegurar el cumplimiento de las disposiciones que preceden, las altas partes contratantes comunicarán por la vía diplomática al gobierno belga, que las remitirá á su vez á la Comisión, las leyes, decretos y reglamentos relativos á la tributación de los azúcares que estén ó en lo sucesivo se pongan en vigor en los respectivos países, así como los informes estadísticos relativos al objeto del presente convenio.

Cada una de las altas partes contratantes podrá estar representada en la Comisión por un delegado y un adjunto.

La primera reunión de la Comisión permanente tendrá efecto en Bruselas tres meses antes, por lo menos, de que empiece á regir el presente convenio.

La Comisión no tendrá otro encargo que el de comprobación y examen; sobre todos los asuntos que le sean sometidos hará un informe dirigido al gobierno belga, el cual lo comunicará á las potencias interesadas, y convocará una conferencia si así lo exige una de las partes contratantes, la cual decretará las medidas que reclamen las circunstancias. De todos modos, las comprobaciones y evaluaciones señaladas en las letras A. y B. tendrán carácter obligatorio mientras no resuelva lo contrario una nueva conferencia. Serán válidas cuando se acuerden con un voto de mayoría, tomando parte en su discusión un solo delegado por cada nación representada, y comenzarán á surtir efecto al término de.... meses.

Los gastos que originen la organización y funcionamiento de la oficina permanente y de la Comisión, salvo los sueldos é indemnizaciones de los delegados, que serán pagados por sus respectivos países, serán de cargo de todos los países contratantes y repartidos entre sí en la forma que acuerde la Comisión.

Austria y Hungría serán consideradas como dos países distintos para los efectos de este convenio.

*Artículo* 8º Las altas partes contratantes se obligan por sí y por sus colonias y posesiones, excepción hecha de las colonias autónomas de la Gran Bretaña, á tomar las medidas necesarias para impedir que los azúcares favorecidos con primas que hayan atravesado de tránsito un país contratante, gocen de las ventajas del convenio en el mercado de destino.

La Comisión permanente Internacional tomará á este respecto las medidas necesarias.

*Artículo* 9º Los Estados que no han tomado parte en el presente convenio serán admitidos á adherirse á él á petición propia y previa conformidad de la Comisión permanente Internacional. La adhesión será notificada por la vía diplomática al gobierno belga y por éste á todos los demás. Por ella se adquieren todos los derechos y obligaciones estipuladas en el presente convenio, y producirá sus efectos á partir del primero de Septiembre posterior al envío de la notificación hecha por el gobierno belga á los Estados contratantes.

*Artículo* 10 El presente convenio será puesto en vigor á partir del 1º de Septiembre de 1903, y así continuará durante cinco años contados desde esta fecha; y caso de que ninguna de las altas partes contratantes hubieran notificado un año antes de expirar este plazo su intención de hacer cesar sus efectos, quedará en vigor durante otro año, y así sucesivamente.

En el caso de que una de las potencias contratantes denunciase este convenio, la denuncia solo surtirá efecto para ella, conservando las demás hasta el 31 de Octubre del año en que se haya hecho la denuncia la facultad de notificar la intención de retirarse en 1º de Septiembre del año siguiente. Cuando dos ó más potencias quisieran retirarse, se reunirá en Bruselas á los tres meses una Conferencia de las altas partes contratantes para acordar las medidas que procedan.

*Artículo* 11. Las disposiciones del presente convenio serán aplicadas á las provincias de Ultramar, colonias ó posesiones extranjeras de las altas partes contratantes, siendo no obstante exceptuadas de ellas las colonias ó posesiones británicas ó neerlandesas, acerca de las cuales se hacen algunas declaraciones en el protocolo, salvo en lo que concierne á lo prescrito en los artículos 5º y 8º

*Artículo* 12. El cumplimiento de las obligaciones recíprocas contenidas en el presente convenio está subordinado, mientras sea necesario, al de las formalidades y reglas establecidas por las leyes constitucionales de cada uno de los países contratantes.

El presente convenio será ratificado, y sus ratificaciones serán depositadas en Bruselas en el Ministerio de Estado el 1º de Febrero de 1903, ó antes si fuese posible.

Queda entendido que el presente convenio no llegará á ser legalmente obligatorio, mientras no sea ratificado por las potencias no comprendidas en la disposición excepcional del artículo 6º.

En el caso de que una ó varias potencias no hubieran depositado sus ratificaciones en el plazo prefijado, el gobierno belga propondrá inmediatamente á los demás países signatarios, que decidan si ha de ponerse en vigor y sólo entre ellos el presente convenio.

PROTOCOLO ADICIONAL.

*Artículo* 3: — Considerando que el objeto del recargo es protejer eficazmente el mercado de cada país productor; las altas partes contratantes se reservan la facultad de proponer un aumento á dicho recargo en el caso de que penetren en sus respectivas naciones cantidades considerables de azúcar procedente de una de ellas. Este aumento sólo afectará á los azúcares del referido Estado.

La proposición deberá dirigirse á la Comisión de que habla el artículo 7, la cual acordará lo que proceda sobre el fundamento de la medida propuesta, el tiempo durante el cual debe regir y el impuesto que ha de recargarse. Este recargo no excederá de un franco por cada cien kilos.

La Comisión no podrá tomar este acuerdo sino en el caso de que la invasión del mercado de que se trate sea la consecuencia de una inferioridad real económica, y no el resultado de una elevación ficticia de precios convenida entre los productores.

*Artículo* 11, A.—1º El gobierno de la Gran Bretaña declara que no concederá prima alguna, directa ó indirecta, á los azúcares de las colonias de la Corona, mientras dure el presente convenio.

2º—Declara asimismo, como medida excepcional, aunque conservando en principio su entera libertad de acción en lo que concierne á las relaciones fiscales entre el Reino Unido y sus colonias y posesiones, que mientras dure aquél no dará preferencia alguna á los azúcares coloniales sobre los extranjeros.

3º Declara por último que someterá el convenio á las colonias autónomas, así como á las Indias Orientales, por si creen conveniente prestarle su adhesión.

Queda entendido que el gobierno de S. M. Británica tiene la facultad de adherirse al convenio en nombre de las colonias de la Corona.

B.—El gobierno de Holanda declara que mientras dure el convenio no concederá prima alguna á los azúcares de las colonias neerlandesas y que no los admitirá en su territorio con un derecho inferior al que aplique á los azúcares procedentes de los demás países contratantes.

El presente protocolo adicional, que será ratificado al mismo tiempo que el convenio concluido en esta fecha, se considerará como parte integrante del mismo y tendrá la misma fuerza, valor y duración.

## La "Asociación de la Prensa"

A las tres de la tarde de ayer, continuó en los salones del *Centro Gallego*, la junta general de periodistas comenzada el día anterior.

Terminada la discusión del proyecto de reglamento y aprobado éste con pequeñas modificaciones, se procedió á elegir la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa.

Verificada la votación, fueron designados los señores don Napoleón Galvez, don José R. Villaverde y don Aurelio Ramos Merlo, para auxiliar á los Secretarios de la Mesa de edad, en el escrutinio.

Concluido éste resultaron electos los señores siguientes:

PRESIDENTE

D. Nicolás Rivero.

VICE PRESIDENTES

1º D. Alfredo Martín Morales.
2º D. Gastón Mora y Varona.

TESORERO

D. Juan López Seña.

VICE TESORERO

D. Ramón A. Catalá.

SECRETARIO

D. Modesto Morales Díaz.

VICE SECRETARIOS

D. Juan B. Ubago.
D. Napoleón Gálvez.

VOCALES

D. Antonio San Miguel.
D. Ernesto Lecuona.
D. Manuel Márquez Sterling.
D. Manuel María Coronado.
D. Mario García Kohly.
D. Jesús Castellanos.
D. Isidoro Corzo.
D. Juan Gualberto Gómez.
D. José M. Govin.
D. Aniceto Valdivia.
D. Enrique Corzo.
D. Francisco Hermida.
D. Lucio S. Solís.
D. Miguel Espinosa.
D. José M. Fuentevilla.
D. Enrique Fontanills.
D. Rafael Bárzaga.
D. José E. Triay.
D. Enrique Collazo.
D. Enrique Hernández Miyares.
D. Manuel Curros Enríquez.
D. Manuel S. Pichardo.
D. Diego V. Tejera.
D. Ricardo del Monte.

A propuesta de nuestro compañero el señor don José E. Triay, previo asentimiento de la asamblea, fué proclamado Presidente de Honor de la Asociación el señor don Serafín Ramírez.

Tanto esta designación como la proclamación de los miembros de la Junta Directiva, fueron acogidas con ruidosos aplausos, demostrando el espíritu de unión y solidaridad que reinaba entre los congregados.

Galante siempre la Directiva del *Centro Gallego*, obsequió espléndidamente á los periodistas con dulces, vinos y licores.

## LA PRENSA

*Patria* ha reaparecido, cantando como Huerta:

"Toda júbilo es hoy la gran Toledo"

Porque eso vienen á ser las siguientes frases de su artículo de fondo:

Cuba, en todo el apogeo de su triunfo, apréstase á alzarse radiosa y magnificente entre sus hermanas las Repúblicas de la libre América.

Al alborear el siglo XX, saludará al porvenir ataviada con "las ricas vestiduras de la libertad."

En medio de la gran fiesta conmemorativa de la victoria, del triunfo espléndido y magnífico de la razón y la justicia, evócase la memoria de los que se sacrificaron por nuestra tierra y en aras de ese santo recuerdo, siéntese, al conjuro mágico del patriotismo, que todas las almas se estrechan por los lazos del amor y la fraternidad.

Se conoce que los originales del colega fueron escritos hace una quincena, cuando menos, pues sólo así se explica que hable de victorias y triunfos espléndidos en la misma plana en que da estas noticias de Washington:

—Los Estados Unidos, adoptado el proyecto del canal de Nicaragua con preferencia al de Panamá, estiman conveniente á sus intereses retener el dominio de la Isla de Pinos.

—La noticia de que una de las tres carboneras que el Gobierno americano iba á establecer en Cuba se fijará en Triscornia, causó deplorable efecto entre los amigos de Cuba libre.

¿Y á esto llama el colega "las ricas vestiduras de la libertad?"

Mejor sería darle su verdadero nombre:

Cueros vivos.

⁂

Más cauta anduvo *La Discusión*, que después de haber oficiado de muecin en la mezquita republicana y convocar á los fieles al grito de: ¡No hay más que un sólo Dios y Estrada Palma es su profeta! se bajó del minarete con las orejas gachas, abochornada al saber que quedaban aquí fuerzas interventoras, que tendremos carbonera en Triscornia y se cumplirá, en fin, el programa de todos conocido.

Santo y oportuno arrepentimiento, que le ha merecido de *El Mundo* esta generosa absolución:

.... parece que una saludable reacción se impuso al *florido* compañero, y, en parte siquiera, se restituyó á la realidad—á la verdadera—lo que se le había hurtado para dedicárselo, con desbordamientos pasionales, á la ficción y á la mentira política.

Nos place que así haya sucedido; porque veíamos con pena que en papeles cubanos y escritos por plumas cubanas para el pueblo cubano, la implantación de la pseudo república, gracias á la ley Platt y antes que á ella á los que, votándola, nos uncieron al yugo anglo-sajón; la implantación del presunto gobierno—mixto de yanqui codicioso y cubano traidor—decimos, inspire á las almas honradas y á las conciencias limpias, himnos de gratitud al extranjero y predisponga el ánimo para las fiestas de la dicha y la felicidad plenas.

Puede que *Patria*, que ahora está en la parra, descienda de ella también y se arrepienta como *La Discusión*. Pero hágalo ó no, nosotros, que no queremos poner tasa á las alegrías ni á las penas revolucionarias, cumpliendo un deber de compañerismo, saludamos su reaparición deseándole, como diría *La Lucha*, que si llueve no se moje.

⁂

¡*La Lucha!* Esa sí que no abandona por nada de este mundo el campanario.

Un mes se lleva tocando á "vísperas," y da gusto ver el vigor y la elegancia con que lo hace.

Ese vigor es tal, que nos obliga á temer no le queden fuerzas para el repique cuando llegue el día del santo.

Y aún le pregunta *El Mundo* "cuándo se tumba?"

Pero ¿el colega no ve que ya lo ha tumbado?....

---

Por Antonio Escobar nos enteramos de que el señor Méndez Capote, en varias entrevistas con americanos, ha pedido el 33 y 3 décimos por 100 de rebaja para los productos de Cuba.

Vamos, ya sabemos á que ha ido á Washington.

A ejercer de poder moderador entre el Senado y el Congreso.

Lo cual es tanto como ir á decir allá que no tiene aquí ningún ingenio.

Agrícola, se entiende, porque intelectual le sobra.

¡Digo! ¡Un hombre que ha burlado á la muerte!

---

Mr. Roosevelt ha prometido trabajar la revisión de la causa de Correos.

Bien pudiera hacer lo mismo con la ley Platt.

Caudales y territorios vienen á ser lo mismo.

Conque....

---

El corresponsal del *New York Herald* escribe en este periódico, después de hacer la reseña de los acuerdos tomados en la Casa Blanca el 24 del pasado, referentes al establecimiento del gobierno cubano:

Cuando el señor Estrada Palma salió de la presidencial mansión, llevaba en el semblante pintada la satisfacción y dió la siguiente nota para la prensa:

"El pueblo de Cuba que tanto ha luchado por su independencia considerará éste un momento feliz. En cuanto á la cuestión económica, la rebaja de un veinte por ciento es muy poca, pero tengo informes de que el Congreso concederá el 33 por ciento."

Entre esos acuerdos había uno que decía:

Quedará solamente en Cuba una escasa fuerza para que cuide de las carboneras que se elijan.

Se comprende que el señor Estrada Palma llevase en el semblante la satisfacción pintada.

Porque natural no podía ser.

Aun contando con que sean pocas las fuerzas y pocas las carboneras.

⁂

Luego el mismo corresponsal se acercó respetuosamente al señor Estrada Palma y le dijo:

—¿Será el primer ministro de Cuba en Washington el señor Gonzalo de Quesada?

Y el futuro presidente, en vez de contestarle:—Hombre, pues la mujer del quesero ¿qué será?—replicó:

—No puedo decirlo.

Muy bien callado. Así, cuando le dén la credencial, nadie asaltará al señor Quesada para despojarle de ella al doblar la esquina.

⁂

....—Y ha elegido usted su gabinete?

—Todavía.

Esto último pudiera explicar el júbilo un tanto anacrómico de *Patria* y el disgusto reciente de *La Discusión*.

Pero como no nos consta, nos libraremos bien de afirmarlo.

## DESDE WASHINGTON

*27 de Marzo.*

Esa noble indignación con que el Presidente Estrada Palma dice que "el pueblo cubano nunca consentirá que haya estación naval en la Habana," viste bien, sin duda alguna; puede ser útil para inaugurar la Presidencia con un poquito de populachería; pero es lo cierto que suena á valor entendido.

Cuando el conde de Artois, hermano de Luis XVIII, volvió á París en 1814, Talleyrand, jefe del gobierno provisional, dijo al conde Beugnot, ministro del interior:

—Hay que poner en el *Monitor oficial* un relato bien hecho de la llegada del príncipe. ¿Recordais lo que dijo junto á las barreras de la ciudad?

—La verdad es—respondió Beugnot—que nada dijo y que parecía como atontado.

—*Pues es necesario que haya dicho algo.* Buscad una frase, Beugnot.

Y Beugnot—que cuenta en sus *Memorias* esta escena de cocina política—inventó esta frase, que la Historia ha recogido:

—Señores, nada ha cambiado aquí. Solo hay en Francia un francés más.

Alguien, ahora, ha considerado *necesario* que el Presidente Estrada tuviera ese desplante acerca de la estación naval; acaso, el señor Quesada, que es hombre de mucha mano izquierda; ó tal vez Mr. Root, astuto él. Si á los Estados Unidos les hace falta estación naval en la Habana, la tendrán más tarde, cuando ya el señor Estrada haya salido de su *debut* presidencial; y si no les hace falta, habrá que sentirlo, no por esta nación y sí por la Habana, porque los puertos con estación naval serán los que—en igualdad de condiciones económicas—prefieran los capitalistas americanos y europeos para sus operaciones.

En esta inofensiva maniobra del Presidente Estrada se ve el propósito que tiene él y su Estado Mayor de aparecer como cubanísimo y no como lo que son: aliados del gobierno de Washington. Me parece que su verdadera fuerza estaría en presentarse al natural. Por deber el señor Estrada su elección á los Estados Unidos y por saberse que inspira aquí toda confianza, su gobierno será garantía de orden, de estabilidad y de juicio.

Lo que esta nación quiera obtener en Cuba, lo obtendrá, ahora ó luego, con más ó menos brega, como consiguió que se aceptase la Enmienda Platt, á pesar de la trágica actitud con que la acogieron los convencionales; lo conseguirán, agrádele ó no le agrade al Presidente. Pero es una ventaja para el país que ese Presidente sea persona grata á los Estados Unidos, para que no haya disgustos y las relaciones sean cordiales entre los dos pueblos; porque—y esto es importante para todos—cuanto mayor confianza inspire el gobierno cubano, tanto menos receloso y exigente será con él esta república y tanto menos se pensará en precipitar las cosas y hacer la anexión.

La suprema habilidad hubiera sido dar con un candidato que pareciese elegido *contra* los Estados Unidos y sin embargo fuese instrumento de los Estados Unidos. Pero ¿existía ese mirlo blanco en la política cubana, ni existe en política alguna? El secreto ¿cuanto hubiera durado?

Aunque el general Wood no hubiese manipulado, hubiera habido aliquimia electoral; y si, hipótesis muy probable, de las urnas hubiera salido un Presidente intratable ¿cuál sería hoy la situación? ¿Cesaría el 20 de Mayo la interinidad? Aunque parezca paradoja, se puede afirmar que lo mismo que quita prestigio al Presidente—esto es, el ser hechura de los Estados Unidos—es lo que le da autoridad para gobernar y lo que ha de infundir tranquilidad á la gente que posee y que trabaja.

*X. Y. Z.*

## La ley del embudo

Derechos de importación en los Estados Unidos.

| | | |
|---|---|---|
| Tabaco en rama, capa | $ 185.00 | las 100 lbs. |
| " " " tripa | $ 35.00 | " " " |
| Tabaco torcido | $ 450.00 | " " " más 25 p§ ad val. |
| Tabaco en picadura | $ 50.00 | las 100 lbs. |
| Miel de abejas á | $ 00.20 | cts. galón. |
| Miel de purga hasta 56 grados á | $ 00.03 | " " |
| Azúcar hasta el número 12, pol. 96 | $ 00.01'685 | libra. |

Derechos de importación en Cuba.

| | ANTES Oro Es. los 100 ks. | AHORA Currency |
|---|---|---|
| Harina | $ 3.95 | $ 1 |
| Tocineta | 10.80 | 4 |
| Manteca | 10.80 | 2.80 |
| Maíz | 2.40 | 30 |
| Maquinaria | 5 ton^a 5p§ ad val. | |

## ASUNTOS VARIOS.

LA LIBERTAD DE RATHBONE

En la solicitud de *Habeas Corpus* hecha por el doctor don José A. González Lanuza, pidiendo la excarcelación de Mr. Esther G. Rathbone, la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo ha declarado que queda fijada en 100.000 pesos oro americano la suma que deberá prestar dicho procesado en concepto de fianza para disfrutar de libertad provisional, mientras no recaiga sentencia firme en la causa que se le sigue en unión de otros, por malversación de fondos postales.

AGRADECIMIENTO

El Cónsul de Chile en esta capital ha comunicado al Secretario de Estado y Gobernación que el Ministro de Relaciones Exteriores de su gobierno le ordena exprese "su profundo agradecimiento por la fraternal acogida de que fué objeto la oficialidad del buque escuela de la armada chilena *General Baquedano*, y los votos fervientes que el gobierno y pueblo chilenos hacen por el engrandecimiento de la heroica Cuba."

El Secretario de Estado y Gobernación ha contestado al Consul se sirva hacer presente al Ministro "que el gobierno y pueblo cubanos reiteran las demostraciones de simpatías tributadas á los heróicos marinos chilenos por todas nuestras clases sociales y los votos muy sinceros que hacen porque perdure el actual engrandecimiento de la ilustre República de Chile.

LOS PAGOS

Aun no han sido satisfechos los sueldos correspondientes al mes de marzo á los empleados de las Secretarías del Gobierno Militar y, lo que es más sensible, se ignora todavía cuándo se abrirán los pagos.

## José Luis Jiménez Rojo y Saladrigas

En la tarde de ayer, procedente de Teruel, donde ha terminado sus estudios al lado del virtuoso Obispo de aquella Diócesis, llegó á esta capital el joven sacerdote José Luis Jiménez Rojo y Saladrigas, hijo del que fué nuestro malogrado amigo D. Isidro de los mismos apellidos, ex-Gobernador de Matanzas y Pinar del Río y nieto del ilustre patricio D. Carlos Saladrigas.

El joven José Luis viene á cantar su primera misa en su patria con el dolor de que no puedan acompañarle en tan imponente ceremonia sus amantes padre y abuelo.

Sea bien venido el modesto y buen sacerdote cubano José Luis Jiménez y reciban nuestra enhorabuena por la feliz llegada, su cariñosa madre y abuela, la distinguida viuda del señor Saladrigas y demás familiares, entre los que se cuentan nuestro respetable amigo el señor Montoro y su dignísima esposa, tíos de D. José Luis.

## SESION MUNICIPAL

DE AYER, 1º

Presidida por el Alcalde señor de la Torre, y con asistencia de los señores Fernández Criado, Guevara, Llerena, Meza, Boch, Torralbas, Ramírez Tovar, Alemán, Alfonso, Cárdenas, O'Farrill, Borges, Veiga, Aragón, Azpeita, Zayas, Núñez de Villavicencio, Díaz y Ponce, se abrió la Sesión á las cinco y media.

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada, entrando acto seguido el señor Loredo.

El Cabildo quedó enterado de haber sido declarada sin lugar por el Gobernador Civil de la provincia, la alzada interpuesta por el licenciado señor Colón, como apoderado del señor Querol, autor del Mausoleo de los Bomberos.

A las seis menos cuarto entró el señor Hoyos.

Después de haber prestado el juramento respectivo, tomó posesión de su cargo de concejal el señor don Luis Oliva de la Oliva, siendo felicitado después por la presidencia, y cuya felicitación contestó el aludido prometiendo coadyuvar á la medida de sus fuerzas á la buena marcha de los asuntos municipales.

Se dió cuenta de un informe de la Secretaría del Ayuntamiento, aconsejando el restablecimiento del arbitrio sobre licencias para la apertura de toda clase de establecimientos, suprimidas por la orden militar número 254, fundándose en que los dueños de fincas urbanas, además de pagar la contribución correspondiente siempre que acudan al municipio en solicitud de licencia para reparaciones ó edificaciones, aquellas se les expiden previo pago respectivo.

En definitiva se acordó consultar el particular á la Secretario de Hacienda, y si ésta lo aprueba consignar en el nuevo presupuesto el citado arbitrio.

El Comisionado de las Escuelas de la isla de Cuba, Mr. Hanna, á nombre del acaudalado americano, Mr. Carneggie, ha pasado una comunicación al Ayuntamiento, de la que se dió cuenta, participando que el referido señor se halla dispuesto á donar doscientos cincuenta mil pesos para edificar una casa-biblioteca, siempre que el Ayuntamiento se comprometa á consignar anualmente en su presupuesto, el diez por ciento á que asciende el donativo, con el fin de sostener y engrandecer aquélla.

La incorporación, teniendo en cuenta la ascendencia del donativo, y el objeto á que se destina, después de una discusión en la que tomaron parte los señores Zayas, Torralbas y Aragón, acordó aceptar en principio el donativo, sin comprometerse concretamente, si bien se dispone á consignar en su presupuesto la mayor cantidad posible á los fines expresados, indicándose desde luego para la edificación de la citada biblioteca los terrenos que la corporación posée en la calzada del Monte esquina á la calle de Cárdenas.

El señor Meza llamó la atención del Cabildo respecto á la necesidad de que cuanto antes sea trazada la línea á fin de que el tranvía llegue hasta la nueva Universidad, por la calle de Neptuno.

Se acordó que para la sesión próxima se traigan todos los antecedentes relacionados con el anterior particular.

El Cabildo quedó enterado de que la casa en construcción, calle del Blanco esquina á Animas, no amenaza ruinas como se ha dicho por algunos periódicos, pues si bien las obras se hallan paralizadas, ésta obedece únicamente á un pleito que el dueño de la finca sigue al contratista de la obra.

La presidencia puso sobre el tapete una vez más la cuestión del empréstito, y después de haber expuesto las dificultades que se han presentado para la realización de aquél, dijo que algo se ha hecho con ese fin, pero que estando próximo el planteamiento de la República, deseaba saber si el Ayuntamiento se hallaba dispuesto á llevar á cabo esa operación, ahora ó esperaba al planteamiento de aquélla.

Dijo también el señor de la Torre que el Gobernador militar le había comunicado que, si bien él podía, con arreglo á la ley Platt, obligar al Municipio á que cuanto antes hiciese la operación, no se encontraba dispuesto á llevar á cabo semejante medida, esperanzado en que la Corporación ha de resolver este asunto ajustándose á la realidad y en armonía con necesidades imprescindibles.

Dijo, asimismo, que varios capitalistas se le habían acercado ofreciendo tomar parte en el empréstito en condiciones ventajosas para el Ayuntamiento, siempre que la operación se haga antes de que cese la intervención.

Hoy tenemos quien nos facilite dinero con la garantía que antes dejó indicada—siguió diciendo la presidencia—mañana quizá sea tarde. Y conste, concluyó diciendo el señor Alcalde, que no hago estas indicaciones por alhagar á una autoridad, cuya cesación está cercana, las hago por estimarlas de conveniente utilidad para la realización de las obras de higienización de la capital.

Para seguir tratando del particular, se prorrogó la sesión.

El señor Zayas dice que para seguir discutiendo las condiciones del Empréstito á que antes se refería la presidencia, era necesario conocer de aquellas.

Los señores que se comprometen á la realización del empréstito, no han querido entregarlas á fin de que no sean conocidas públicamente.

En resumen, se acordó declarar la sesión permanente, dando principio el jueves, por celebrarse hoy junta municipal, y caso de que ésta no se reuna, se celebrará la primera sesión permanente.

Acto seguido se levantó la sesión, siendo las siete y cuarto.

## EXPRESION DE DUELO

El Sr. D. José Andrade falleció en Nueva York el 20 de Marzo próximo pasado. Con este motivo tuvo ayer izada á media asta la bandera el Consulado de Venezuela en la Habana.

El difunto había desempeñado altos cargos en su patria. Fué representante y senador varias veces, gobernador del Estado Zulia y profesor de idiomas en la Universidad de Maracaibo.

Fué también ministro plenipotenciario de Venezuela en varias naciones de Europa, y desempeñó largo tiempo el puesto de ministro residente y plenipotenciario en Washington.

Este último puesto lo ejerció con tal habilidad que, debido á sus gestiones, se logró arreglar decorosamente la cuestión de límites que, durante cincuenta años, tuvo Venezuela con Inglaterra.

Descanse en paz.

## Movimiento Marítimo

EL MIAMI

Para el puerto de su nombre salió ayer, el vapor americano "Miami" con correspondencia y pasajeros.

EL HAVANA

Ayer tarde salió para New York el vapor americano "Havana" con carga, correspondencia y pasajeros.

EL MONTEREY

El vapor americano de este nombre salió ayer tarde para Veracruz con carga y pasajeros.

## Aduana de la Habana

Ayer, 1º de Abril, se recaudaron en la Aduana de este puerto por todos conceptos $36 211-06.

## NOTICIAS JUDICIALES

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

TRIBUNAL SUPREMO

*Sala de lo Criminal:*

Recurso de casación por infracción de ley establecido por Raul Silva y otro, en causa por estafa é introducción de billetes de lotería. Ponente: señor Gastón. Fiscal: Sr. Travieso. Letrado: Licenciado Aulés. Secretario, Ldo. Castro.

AUDIENCIA

*Sala de lo Civil:*

Abintestado de don Manuel Gardín. Ponente: señor Gispert. Procurador: señor Pereira. Juzgado, del Oeste.

Abintestado de don Juan Neninger. Ponente: señor Tapia. Letrados: Licenciado Barrena.

Secretario, Ldo. Almagro.

JUICIOS ORALES

*Sección primera:*

Contra Casimiro Tronco, por atentado. Ponente: señor La Torre. Fiscal: señor Sánchez Fuentes. Defensor: Licenciado Lazcano. Juzgado, del Este.

Secretario, Ldo. Saavedra.

*Sección segunda:*

Contra Enrique López, por rapto. Ponente: señor Presidente. Fiscal: señor Arostegui. Defensor: Licenciado Castro. Juzgado, del Oeste.

Contra Leopoldo León y otro, por usurpación de funciones. Ponente: señor Presidente: Fiscal: señor Valle. Defensor: Licenciado Iglesia. Juzgado, de Güines.

Secretario, Ldo. Moré.

## GACETILLA

EL CONCIERTO-NIN.—Celébrase esta noche en la Sala-Espadero del Conservatorio Nacional—Galiano y Dragones—el último de la serie de conciertos organizados por el joven y aplaudido pianista señor Nin Castellanos.

Hé aquí el programa:

I

Gavotte, J. L. Bach.
Toccata, D. Scarlatti.
Gigue (1), C. H. Graun.
Rondo, C. M. von Weber.

Piano solo, Sr. Nin.

II

Aria (Laise-moi tout mon courage, Mozart.
Srta. Rosa Culmell y Sres. Torrcella y Nin.
Rondo capriccioso, Saint Saëns.
Sres. Torrcella y Nin.
I. Si mes vers avaient des ailes, R. Halm.
II. Crépuscule, Massenet.
III. Si j'étais jardinier, C. Chaminade.
Srta. Rosa Culmell y Sr. Nin.

III

La Fileuse, Mendelsohn.
Toccata (2), Hubert de Blanck.
Consolation } Liszt.
Rhapsodie Hongroise } Liszt.

Piano solo, Sr. Nin.

Está patrocinado el concierto por las distinguidas señoritas Lila Hidalgo, Margarita Mendoza, María Luisa Longa, Mercedes Morán, Ernestina Ordoñez, María Dolores Cubas, Margarita Romero, Sofía Miranda, María Teresa Miranda, María Josefa Soto Navarro, Yara M. de Fuentes, Juana Culmell y Edelmira Culmell.

El billete personal para la artística velada cuesta dos pesos y medio plata.

TACÓN.—Es la primera noche de moda de la temporada.

El programa se compone de *La buena sombra* á primera hora, después *A Roma por todo* y como fin de fiesta, *Nina*.

Rosario Soler—rosario de simpatías—toma parte en las dos primeras obras.

*Nina*, por Julita Aced.

Al pie de los programas de Tacón léase esta nota: "Se está preparando el más grande espectáculo que se ha presentado en la Habana titulado *La Mujer de los Cuatro Maridos.*"

Digamos como en *La Revoltosa*: ¿Y dónde está ese fenómeno de mujer?

DULCES CADENAS.—Una nueva parejita que realiza sus más dulces sueños ante el altar de los amores.

*Ella*, la novia, es Herminia Fernández, modesta y graciosa señorita, tan inteligente como simpática.

Herminia ha unido su suerte á la del apreciable joven don Carlos Ardavín, amigo nuestro muy estimado, celebrándose la nupcial ceremonia el sábado último, á las nueve de la noche, en la iglesia parroquial de Guadalupe.

Muy bonita y muy interesante destacábase en el templo la graciosa novia con su lindo traje, obra de la elegante *Estrella de la Moda*, cuya simpática dueña, Mme. Pushon, ha podido exhibir, una vez más, la intensa satisfacción de ver salir del taller para la vivacia á *oficialas* tan simpáticas y tan buenas como Herminia.

Padrinos de la boda fueron los padres de la novia, la señora Juventina Fuentes de Fernández y don Fernando Fernández, actuando como testigos el doctor Luis Barbero y M. Adrien Gutin.

EL HÚSAR, POR ÚLTIMA VEZ.—Definitivamente será esta noche la última representación de *El Húsar*.

Así lo ha dispuesto la empresa de Payret, accediendo á la solic

Los dos actos de *El Hórvar* forman una sola tanda, la segunda.

En la primera va *La Mascarita*, que cada vez gusta más.

Continúan los ensayos de *El Postillón de la Rioja, La Cara de Dios, La Mascota, La Nube* y *La Molinera*.

Varios admiradores de Lolita Zabala nos ruegan pidamos á la empresa que disponga una representación de *El Monaguillo*.

¡Serán complacidos!

LAS CARRERAS.—Hay carreras esta tarde—que es tarde de moda—en el hipódromo del *Cuba Jockey Club*.

Empezarán á las cuatro.

Media hora antes saldrá el *expreso* de la estación de Concha con todo el público que va á Buenavista.

En el programa hay muchos lances y muchos premios.

Una advertencia: es gratis la entrada para las señoras.

UN ESTRENO EN ALBISU.—Noche de estreno en Albisu, ya es cosa convenida: se llena el teatro.

Hoy, que por vez primera sube á la escena *El Olivar*, se repetirá la historia de siempre.

Entre campesinos aragoneses que se disputan la posesión de un viejo olivar desarróllase esta obra que tan buenas entradas ha dado, y continúa dando, al madrileño teatro Eslava.

Ocupa *El Olivar* la segunda tanda, tomando parte en su desempeño las señoras Lola López y *Paca* Biot, la señorita Pastor y los señores Villarreal, Duval, Garrido, Pastor Medina, el liliputiense *Chicharito* y Luis Escribá, actor cómico éste que hace su primera presentación ante el público de Albisu.

El escenógrafo de este teatro, señor Cañellas, ha pintado preciosas decoraciones para la nueva zarzuela.

Precederá á *El Olivar* el bonito sainete que lleva por título *El Santo de la Isidra*.

Son las dos únicas tandas de la noche.

Además de la revista de gran espectáculo *Pobre Diablo*, que se estrenará el viernes, la compañía tiene en ensayo *El sombrero de plumas*, de Miguel Echegaray y Chapí, y *La trapera*, de Mariano Larra y el gran maestro Caballero.

La empresa, como se ve, no deja en su propósito de ofrecer constantes novedades.

LA NUEVA TEMPORADA.—Abre nuevamente sus puertas al público esta noche el Circo de Pubillones.

Es la inauguración de la temporada de verano.

La Compañía, que acaba de alcanzar en Matanzas repetidos triunfos, se ha reforzado con el ingreso de nuevos y valiosos elementos que la ponen á la altura de las más notables y más brillantes entre cuantas se han presentado en la Habana.

El programa de la función de esta noche contiene muchos y atrayentes números.

Se presentará Miss Adgie Castillo, la célebre domadora, realizando nuevos ejercicios sobre sus tres leones.

A Pubillones, la gente menuda!

BAILE.—Está hoy de fiesta *El Progreso*.

La simpática sociedad de la Vivora abrirá esta noche sus salones para la celebración de un gran baile de máscaras en obsequio de sus socios.

Entre la juventud de aquella extensa barriada la animación es general.

Tocará el primer *ten* de Valenzuela.

Agradecemos al señor don Pedro Bustillo, presidente de la sociedad *El Progreso*, la invitación con que se ha servido favorecernos para el baile de esta noche.

Asistiremos.

TEATRO MARTI.—Los artistas de Roncoroni pondrán hoy en escena *La cabaña del tio Tom*, drama sacado de la famosa novela de Beecher.

Mañana es la primera representación en este teatro de la popular obra *La vida de un jugador*.

Será puesta con nuevas decoraciones y aparato escénico completo.

LA NOTA FINAL.—

En una reunión se refiere una historia trágica.

—Un joven, á punto de ser sorprendido en amoroso coloquio con una señora, se arroja por una ventana para salvar el honor de ésta.

—Yo también—dice un señor de edad—me encontré en el mismo caso hace treinta años.

—¡Y también se arrojó usted por la ventana!

—No.... Yo era el marido.

NEUROSINE PRUNIER

## Sección de Interés Personal

### Pozos Artesianos

Contratista para taladrar pozos para agua, aceite y gas, desde 40 hasta 2,000 pies de profundidad, empleando máquinas de vapor de las más modernas. Se garantizan todos los trabajos. Para más pormenores é información en Lamparilla 22, Habana. Dirección telegráfica, Drof. Habana.—J. H. Ford.

1739P. 26-7 Mz

### A los acreedores de Establecimientos Benéficos de la Isla, en que el Estado ejerce protectorado.

En el estudio del Ldo. Gabriel M. Rivero Manrique 113, de 9 á 11 am se solicita á los que representen créditos contra aquellos Establecimientos, especialmente el Hospital "Mercedes", al objeto de concertar una acción colectiva para gestionar la derogación ó modificación en términos equitativos de la Orden número 189 el G. G. série de 1900 que suspende todo procedimiento ó acción encaminada á hacer efectivos dichos créditos. 2241 P 6-25

### Con mucho gusto.

Nos escriben de Nueva Gerona (Isla de Pinos) pidiéndonos hagamos público, y en ello nos complacemos, el brillante éxito alcanzado por los doctores Antonio F. Odcardo, Manuel Bayo y José Luis Lancis, en dos casos de *Eclampsia puerperal* anti partum, ocurridos en dos señoras de aquella localidad, una de ellas hija de nuestro estimado amigo don Enrique González, agente de este periódico.

El médico de cabecera, Dr. Odcardo, auxiliado eficazmente por el Dr. Bayo, disputó ventajosamente á la muerte sus presas, y hoy se hallan las pacientes en estado de convalecencia.

Solicitado el concurso del Dr. Lancis para la arriesgada operación que había de practicarse á la hija de nuestro amigo, cuando éste llegó de su residencia de Santa Fe había sido realizada aquélla por los doctores Odcardo y Bayo; pero siendo necesaria una difícil operación á la otra paciente, la practicaron éstos en unión del acreditado comadrón doctor Lancis con un resultado feliz.

Sentimos no poder dar los detalles *técnicos* del proceso de la enfermedad y operaciones practicadas, y, por tanto, nos concretamos á felicitar á las pacientes, á sus familiares, á los médicos y al pueblo de Isla de Pinos, que cuenta con hombres de ciencia, que se toman verdadero interés por su clientela.

También se nos dice que al día siguiente practicó el Dr. Odcardo una operación de parto á otra señora con feliz éxito.


20 AÑOS
DE EXPERIENCIA,
comprueban la eficacia del
POLVO DENTIFRICO
DEL
DR. TABOADELA
Para limpiar y conservar la dentadura
Cajas de tres tamaños
ELIXIR DENTIFRICO
DEL
Dr. Taboadela
Tónico y vigorizador de las encías
Refresca y perfuma la boca.
Frascos de tres tamaños.
*De venta en todas las perfumerías, boticas y establecimientos bien provistos de toda la Isla.*
DEPOSITO GENERAL:
Gabinete de operaciones Dentales
DEL
Dr. Taboadela
INDUSTRIA 126.
c[435 26-17 Mz

PARA BRILLANTES
CUERVO Y SOBRINOS
¿En qué conoce usted si un
Reloj de Roscopf
PATENTE
ES LEGITIMO?
En que todos llevan en la esfera un rótulo
que dice:
CUERVO Y SOBRINOS
UNICOS IMPORTADORES.
Esta casa es la única que ofrece la BRILLANTERIA A GRANEL y en todas sus calidades y tamaños: posee además, extenso y variado surtido de joyería, relojería y óptica.
RICLA 37, A. ALTOS APARTADO 668
65 26-1 Mz



# LA CASA DE BORBOLLA

Acaba de recibir las últimas novedades en Prendería con brillantes, esmeraldas, perlas y demás piedras preciosas.

El surtido de medallas de oro con esmaltes, diamantes, brillantes y perlas es verdaderamente extraordinario.

En relojes de oro, plata, plata niele, acero y nikel, del célebre fabricante LONGINES, hay nuevas remesas á precios de ganga.

Longines llevó el primer premio en la última Exposición de París.

Los cronómetros BORBOLLA se garantizan por dos años y se dan al increíble precio de $4 24 oro, uno.

Esto sólo puede ofrecerlo al público la casa de Borbolla.

En columnas y jarrones grandes, medianos y chicos, tiene desde $2 50 el par, hasta 600$.

Son de lo mejor y de más gusto. Surtido de veras extraordinario.

También ha llegado nueva remesa de grandes y hermosos cuadros al óleo, grabados en acero y acuarelas. Tomen nota las personas para adornar sus salones.

NOTA.—Se realizan pianos de Pierell, legítimos; Pianos mecánicos y de la marca J. Borbolla, con cuerdas cruzadas, caja de nogal y filetes dorados. Son los más elegantes y mejores y se dan á $236 oro, uno.

En muebles de maderas y mimbres hay cuanto se pida.

| | |
|---|---|
| 12 sillas desarmadas | $ 11 00 oro. |
| Un par sillones idem | 5 50 .. |
| Un par idem | 4 00 .. |
| 1 mesa idem | 1 50 .. |
| 1 juego de sala | 24 00 .. |
| 1 idem para cuarto | 61 00 .. |

Hay juegos para cuarto de tal gusto y mérito que nada igual se ha fabricado hasta ahora en este país. Vale un juego $ 5 300 oro.

Visiten la casa, que tiene precios puestos á todos los artículos para comodidad y garantía de los compradores.

COMPOSTELA 52, 54, 56 Y 69, Y OBRAPIA 61
HABANA
Cto 539 1 Ab



# OZOMULSION NO IRRITA
AUNQUE HAYA CALOR
y aumenta el apetito de los niños, las señoras y los viejos.

*Macagua Marzo 12 de 1901.*—Señores The Ozomulsión Co New-York.

Muy Señores mios: hace meses recibí del Dr. Johnson de la Habana el pomo que se me envió como muestra; y más tarde la atenta carta de Vds.

Habiéndome agradado la preparación, he seguido hasta ahora su uso que me ha dado un maravilloso resultado, en la curación de un incurable catarro que padecía.

Recomiendo su preparación á mis amigos, que muchos de ellos utilizan ya con igual satisfacción que yó.

De Vds. atentamente.—*Rafael Fernández Torres.*

*Santa Clara, Marzo 23 de 1902.*—Sr. Mr. M. Johnson. Habana.

Distinguido Sr: Un acto de verdadera justicia y de agradecimiento, me obliga á dirigirme á Vd. siendo, como soy, enemigo, de exhibirme en periódicos.

Hace mucho tiempo que mis fuerzas y energías estaban debilitadas sin conocer el motivo ni encontrar alivio á tan penoso mal, hasta que el Dr. Pedro Ponsa me recetó la "Ozomulsión;" y declaro solemnemente, para conocimiento general y satisfacción de los fabricantes, que hoy soy un hombre completamente feliz y que las maravillosas propiedades de su producto me han devuelto todas mis energías, fuerzas y vigor.

Haga el uso que le convenga de esta carta y mande á su atento y seguro servidor, *Gervasio Machado* Hacienda "Actividad" Santa Clara.

*San Fernando de Dumas, Marzo 24 de 1902.*

Muy Señores mios:

Habiendo recibido su atenta de fecha 17 del mes pasado, Vds. me aconsejan siga tomando Ozomulsión, lo que he cumplido por lo menos de la mitad de la botella que me quedaba del pomo que me he comprado.

Hasta próximamente no puedo decir si he quedado del pecho que me tenía atormentado, pues un pomo de muestra que obtuve en casa de los señores Johnson como con otro que compré en la botica de este pueblo. Me encuentro completamente curada, no desmayo en recomendarla á toda persona que padezca del pecho.

Tengo sumo gusto en manifestarle á Vd. como mi más sinceros agradecimientos, por tanto bien á la humanidad. Soy de Vd. atta. s. s.—*Dionisia Grau.*

*Santa Isabel de las Lajas, Marzo 27 de 1902.*

Sr. Dr. Johnson.

Muy Sr. mio: Tengo el gusto de manifestarle que hacía varios meses tenía un catarro crónico y con solo tres frascos de su maravillosa Ozomulsión, he logrado recuperar mi salud, y así le doy las más expresivas gracias, yo estoy recomendándola á todos cuantos sufren esa enfermedad. De Vd. atentamente S. S. Q. B. S. M.

*Julián Lage.*

Mi dirección: Terry 53. Lajas, Cuba.

*Sres. de la Ozomulsión Co*

Habana 27 de Marzo de 1902.

Calle de G. y 25.

Muy respetables Sres: He recibido un pomo de Ozomulsión que Vdes. se sirvieron enviarme gratuitamente, habiendo hecho uso de ella para un hijo de ocho años de edad que se encontraba padeciendo desde su infancia de un fuerte catarro, siendo su estado raquítico, descolorido y sin ganas de comer nunca que me hacía temer un desenlace fatal, y hoy gracias á Dios y á su ozomulsion se encuentra bueno con un apetito fenomenal, risueño, alegre y pesando ocho libras más que cuando empezó á tomar su medicamento. No se como expresar á Vds. mi agradecimiento que es tanto que me embarga el corazón, y no encuentro palabras con que expresarle mi agradecimiento, quisiera que V. estuviese más cerca para ir en persona á darle un abrazo ya que otra cosa no puede ofrecerle un pobre jornalero. Dispense Vd. como escribo pues no se hacerlo mejor; se me olvidaba decirle que hasta la fecha no he tomado mi hijo mas que el pomo que Vd. me regaló y otro que he comprado en la botica de este barrio; mis escasos recursos no me permiten comprar cada vez que quiero pero le manifiesto que por mi medio han comprado algunas personas y cada vez que se me presenta ocasión la recomiendo á todos mis conocidos y amigos. Dispénsame que sea largo y mande á este su verdadero amigo y seguro servidor.

*Agustín Lima.*

*Habana 18 de Marzo de 1902.*

Muy Sres. mios: Habiendo recibido su atenta, fecha del corriente mes, tengo el gusto de manifestarle como habiéndome probado la muestra de su Ozomulsión que recibí del Dr. Manuel Johnson, Obispo 53, por el cual compré dos frascos más, y hoy me encuentro bastante restablecida, le doy las gracias por su preparado.

Soy de ustedes atenta s. s.,

*Verena Venta.*

*Santa Clara 15 de Marzo de 1902*

Sres. The Ozomulsión.

New York.

Muy Sres. mios:

Escribo á ustedes estas líneas sólo para manifestarles que no están ustedes equivocados en decirme que he recibido una botella de vuestro precioso desenbrimiento; si la he recibido, la cual empecé á tomar en seguida, dándome muy buen resultado, con otra que encargué á la Habana. Sólo me empeñé en tomar la Ozomulsión para ver si me quitaba un catarro que hacía mucho tiempo tenía, el cual otras medicinas no me quitaban. Creo estar bueno por completo, pues ya no siento nada en el pecho; sólo en la nariz me queda una tapición, pero creo que no será nada. Tan agradecido estoy de su medicamento, que no espero más que una persona diga: Tengo catarro, cuando ya yo estoy queriendo que compre la Ozomulsión; (mis amigos me llaman Ozomulsión) estas explicaciones se las hago porque no hallo manera de demostrar mi agradecimiento á ustedes.

Se despide de ustedes su afectísimo amigo y s. s., (hoy no lo es, pero mañana si pienso serlo).

*J. M. Farrán.*

P. D.—Si desean ustedes mandarme en algo, aquí tienen un amigo para servirles.

Mi dirección:

Sres. E. Lubián é Hijos, para entregar á Farrán.—Vale.

*The Ozomulsión y Co*

*New York.*

Muy Sres. mios:

Con el solo frasco de muestra de Ozomulsión que Vdes. tuvieron á bien remitirme gratis, me hallo perfectamente de la enfermedad de catarro que venía padeciendo desde hace tiempo.

Tendré el sumo placer de recomendar á todos mis amigos que padezcan de tales enfermedades se dirijan al Dr. Manuel Johnson, Obispo 53 y 55, Habana.

Pues es el único medicamento que combate contra toda clase de enfermedades; hasta hoy no se ha reconocido otro medicamento más útil que la ozomulsión del doctor Johnson.

Quedando de Vdes. muy agradecido S. S. S. Q. B. S. M.

*Pedro Rodríguez Domínguez.*

Santa Clara, Avenida de la Independencia. (Cienfuegos).

Marzo 24 de 1902

*The Ozomulsion Co.—New York.*

Muy señores mios: Tengo gran satisfacción en contestar su atenta del 11 del que cursa, para demostrarles mi gratitud por el buen efecto que obtuve usando su acreditada Ozomulsión.

Hace dos meses fui atacada de bronquitis, con una tos que no me dejaba dormir, por lo que me determiné á pedir al Dr. Manuel Johnson un frasco de pruebas gratis, (el cual me fué enviado inmediatamente) con éste y un frasco grande que compré, desapareció la tos y demás afecciones á los bronquios. Y en justo testimonio de mi gratitud, recomiendo á todas las personas que se hallen enfermas del pecho, que hagan uso de tan acreditada medicina; porque Ozomulsión es la vida.

Reiterándoles las gracias su atenta S. S.,

*Luz Mestre.*

Sjo Habana, Marzo 16 de 1902.—Cuba.

*Remedios y Marzo 13 de 1002.*

Sres. The Ozomulsión Co.

Muy señores mios: Es en mi poder su grata del presente mes; en ella me pregunta usted si he recibido el pomito de Ozomulsión que ustedes me han remitido, la que recibí á tiempo; lo he tomado según indicaba su receta y me ha producido muy buen efecto: después he comprado otros pomos, y sigo tomándolo, lo que me ha producido muy buen efecto, y le doy repetidas gracias por el pomo que usted me remitió por medio del señor Johnson.

Sin más por hoy, queda de usted atento S. S. Q. B. S. M.,

*Justo Pérez.*

Sjo Gonzalo Quesada nº 21, Remedios.

Los certificados originales pueden verse en la Administración del DIARIO DE LA MARINA.

Depósito principal en la Droguería del Dr. Manuel Johnson, Obispo 53, y de venta en todas las Farmacias de la Isla.—Precio: $1.25 plata.


## CRONICA RELIGIOSA

DIA 2 DE ABRIL.

Este mes está consagrado á la Resurrección del Señor.

El Circular está en San Francisco de Asís.

San Francisco de Paula, fundador y Santa María Egipciaca.

San Francisco de Paula. Nació en Paula, ciudad pequeña de Calabria el año 1416, de familia honrada y de las más virtuosas de aquella ciudad. Anticipase en Francisco la devoción á la razón; comenzan lo desde en más tierna infancia aquella penitente vida, que continuó hasta la muerte.

A los catorce años se retiró á un desierto donde vivió escondido hasta que la Providencia le envió algunos discípulos que fuesen imitadores y testigos de sus virtudes. El año 1435 permitió se fabricasen celdillas y se erigiese una capilla adonde un sacerdote venía á decirles misa y administrarles los sacramentos, juntándose en ella todos á cantar alabanzas á Dios. Esta fué como la cuna de aquella ilustre religión que con el tiempo fué hermosa porción del rebaño de Jesucristo. Parece que Francisco tenía la llave de todos los corazones para registrar hasta los pensamientos más secretos; que estaba á un mismo tiempo en todos los lugares del mundo para ser testigo ocular de los sucesos más distantes; y que todo el tiempo futuro era para él presente ó pasado para pronosticar lo que estaba por venir con las circunstancias más menudas como si lo hubiera visto, ó lo estuviera viendo con sus mismos ojos. Además poseía el don universal de milagros.

Informado el papa Sixto IV de los prodigios que obraba aquel hombre extraordinario, y de los progresos que hacía su instituto, quiso verle; y examinada su regla, la aprobó solemnemente por una bula expedida en 25 de Mayo de 1474 nombrando á Francisco por general de toda la orden. Buscado Francisco de grandes y de pequeños para alivio en sus dolencias, y para consuelo en sus aflicciones, á todos atiende, á todos consuela. En fin, colmado de merecimientos rindió dulcemente su alma al Criador, el día 2 de Abril, siendo de edad de 91 años, prodigiosa duración de vida, que puede repetirse por milagro en un cuerpo estenuado con trabajos y con la penitencia.

FIESTAS DEL JUEVES.

Misas solemnes.—En la Catedral la del Tercio á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Orden de María.—Día 2. Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Candelaria en San Felipe.

### Iglesia de San Francisco de Paula

Hoy, á las 6 y media de la mañana, en la iglesia del mismo nombre, tendrá lugar el Ejercicio Piadoso (Cuarenta Horas) á Nuestro Padre Jesús Nazareno. El día 6, se da comienzo á las cuarenta horas á las nueve de la mañana, más o menos, con la misa de Requiem, cantada la misa, se hará la Procesión Sacramental, con la Imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en la Habana. Por la tarde, á las cinco, sermón y arrinconamiento, quemando los cirios que se encuentran en la puerta de la Iglesia.

A todos estos actos asistirá la cofradía de Cigarreros. 2a 29 61 30

## COMUNICADOS

En el segundo aniversario del fallecimiento de mi querido niño Oscar M. Pérez Ayala.

Bien sé que no es el llanto de ningún modo el que nos ha de consolar en mis tristezas; pero, si es imposible que cesen, no he de ahogarlas en el corazón después de muerto.

Tú eres por demás bueno para olvidarte, mas tú, que tanto me amabas, y que me amabas hasta después de muerto, ¿no te dolerás de mi ausencia, de mi desconsuelo, de mi hogar sin nos... ¡Jesús, si pudiera decirte cuánto te extrañamos, cuánto te lloramos, el amor que por ti sentimos, el amor que por ti nos tenemos! Rogaremos por ti, que eres la plegaria de la... de un angustiado corazón, que ruega por tu eterna quietud en esta vida.

Abril 1º de 1902.—Tu abuela.

2193 1-2

### BAUTIZO

El domingo último recibió las aguas bautismales un precioso niño que se le puso por nombre Berna do Serafín, hijo de los amaciables esposos don Darío Alvarez y doña Belarmina Alvarez; fueron sus padrinos la simpática señorita Catalina Fernández y el distinguido señor don Serafín Fernández.

La concurrencia, que era numerosísima, fué obsequiada con un espléndido almuerzo en el Vedado por los padres del nuevo cristiano á quien deseamos todo género de felicidades. 2148 1-2


LA COMPETIDORA GADITANA.
GRAN FABRICA
de Tabacos, Cigarros
PAQUETES DE CIGARROS
de la
Viuda de Manuel Carmona é Hijos.
*Santa Clara 7, HABANA*
c 458 26-9 Mz

AYUNOS
y vigilias trastornan el estómago y descomponen las funciones intestinales; para evitarlo tómese
VINO DE PEPAYINA
DE
GANDUL
c 493 8-25

ANUNCIOS
2000
VAJILLAS
DE
$17 á $250
CASA DE
HIERRO
OBISPO Y AGUACATE
c 55 1 Ab

POLICLINICA
DEL DOCTOR
Arturo Sansores
Paseo del Prado, 16 (altos)
y Corrales núm. 2
*HABANA*
Curación radical de la Impotencia por el sistema mixto de Sueroterapia y Electroterapia de Kalvet. Exito seguro.
Salón de curación Sifilítica, sistema inyecciones sin dolor ni molestias. Curación radical. El enfermo puede atender á sus quehaceres sin faltar un rato al día. El éxito de su curación es seguro y sin ningún compromiso.
Tratamiento completo 1º 2º grado
Rayos X, el mejor aparato fabricado en Alemania, con él reconocemos á los enfermos que le necesitan sin quitarles las ropas que tienen puestas.
Sección de ELECTROTERAPIA en general, enfermedades de la vejiga, etc, GABINETE para las enfermedades de las vías urinarias y especial para operaciones.
Electrodiaste sin dolor en las estrecheces del hígado, riñones, intestinos ciego, etc., etc.
16, PRADO 16
Corrales núm. 2 — Habana
2248 26--2 ab

¿ESTA UD. SORDO??
Toda clase de sordera y personas que no oigan bien, son curables por medio de nuestra nueva invención; solamente los que hayan nacido sordo son incurables. Los ruidos en las orejas cesan inmediatamente. Escríbanos pormenores sobre su caso. Cada persona puede curarse por sí misma en su casa, con muy poco gasto.
International Aural Clinic. 836 La Salle Ave. CHICAGO, ILL.

GABINETE
DE
OPERACIONES DENTALES
DEL
DR. TABOADELA
Dentista y Médico Cirujano.
Se practican todas las operaciones, utilizando los métodos más perfectos.
Las estracciones dentarias exentas de dolor, por eficaces anestésicos.
Se construyen dentaduras artificiales, de todos los materiales y sistemas conocidos.
Honorarios moderados y favorables para todas las clases.
Consultas diarias de 8 á 4.
Industria 126, esquina á San Rafael
c 434 26-17 Mz

BAÑOS DE SAN DIEGO
El día 15 del presente mes dará principio la temporada cálida.
Las barricas que el año pasado existían, se las llevó el río.
Hoy han quedado terminadas las nuevas obras debido á la iniciativa de algunos vecinos, del Médico Director del Establecimiento, las cuales son de provisión fija, reunen muy buenas condiciones.
Las bañistas están preparadas, lo primero que las visitas, y el tiempo hermoso. A San Diego, para preservar, alivio, cura los males y alarga la vida.
Los bañistas encontrarán este año una farmacia del Ldo G. Linas, muy bien surtida y atendida.
c 297 alt 26-4 F

IMPOTENCIA, DEBILIDAD GENITAL, Espermatorrea y Esterilidad.
CURACION rapida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE de Rodríguez de los Ríos. Es inofensiva y produce efectos maravillosos desde la primera friccion. Su eficacia se demuestra por infinidad de testimonios y por haber sido aprobada por el Consejo de Sanidad de Italia. DOS PESOS bote en todas las principales farmacias y droguerías. Depositarios: En la Habana, Viuda de José Sarrá é hijo, Teniente Rey 41. En San Juan de Pto. Rico, D. J. M. Blanco y Cp. alt C 539 1 Ab

JARABE PECTORAL CALMANTE
de Brea, Codeina y Tolu.
Preparado por Eduardo Pald Farmacéutico de París.
Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los bálsamicos por excelencia la BREA y el TOLU, asociados á la CODEINA, no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud la bronquitis más intensa; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoración.
En las personas de avanzada edad el JARABE PECTORAL CALMANTE dará resultado maravilloso, disminuyendo la secreción bronquial y el cansancio.
Depósito principal: BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael esquina Campanario, y en todas las demás boticas y droguerías acreditadas de la Isla. Cuba.
c 470 1 Ab

PEPSINA DE CASTELLS
GRANULADA EFERVESCENTE
c 445 26-18Mz

HOMBRES DEBILES
RECOBRAD VUESTRO VIGOR
LA DEMORA ES PELIGROSA.
Parece que el Creador ha ordenado que después de la sangre el líquido vital seminal sea la substancia más preciosa en el cuerpo del hombre, y alguna pérdida contranatural de él producirá siempre resultados desastrosos.
Muchos hombres han muerto de enfermedades corrientes, tales como las del corazón, del hígado, de los riñones, enfermedades pulmonares, etc., por haber permitido á su vitalidad gastarse, exponiéndose así á ser fáciles víctimas de esas enfermedades, cuando algunas dosis de nuestras medicinas, tomadas á tiempo, habrían impedido esas debilitantes pérdidas, así preservando su vitalidad para resistir á los ataques de esas peligrosas enfermedades.
Muchos hombres han llegado lenta, pero seguramente, á un estado de demencia incurable á causa de estas pérdidas, sin saber la verdadera causa del mal.
SON ESTOS SUS SINTOMAS?
Predilección al ensimismo, emociones de día ó de noche, derramas al estar en presencia de una persona del sexo opuesto ó al entretener ideas lascivas; sueños, contracciones de los músculos (que son precursores de la Epilepsia); pensamientos y sueños voluptuosos; sofocaciones, tendencia á permanecer dormido, sensación de embrutecimiento, pérdida de la voluntad, falta de energía, imposibilidad de concentrar las ideas, dolores en las piernas y en los músculos, sensación de tristeza y de aflicción, inquietud, falta de memoria, indecisión, melancolía, cansancio después de haber hecho esfuerzo pequeño, manchas flotantes ante la vista, debilidad después del sexo; de una pérdida involuntaria; derrame al hacer esfuerzos en la silla, ruido ó silbido en los oídos, timidez, manos y pies pegajosos y frios, temor de algún peligro inminente de muerte ó infortunio, impotencia parcial ó total, derrame prematuro ó tardío, pérdida ó disminución de los deseos, decaimiento de la sensibilidad, órganos edidos y débiles, dispepsia, etc., etc. Algunos de esos síntomas son advertencias naturales para un hombre que debe recuperar sus enervadas fuerzas vitales, á venirá á ser presa de alguna fatal enfermedad.
Nosotros solicitamos de todos los que sufren de algunos de los síntomas arriba enumerados, *QUE OBSERVEN BIEN ESTE AVISO*; comunicándose con nuestra Compañía de médicos especialistas que han tenido veinte años de experiencia, tratando enfermedades de los nervios y del sistema sexual, y quienes pueden garantizar una curación radical y permanente.
Enviamos una relación completa de sus cuadrados todo su nombre y dirección, edad, ocupación, si es casado ó soltero, cuáles de los síntomas nombrados se le han manifestado á Ud., y si Ud. ha usado algún tratamiento para gonorrea, estrechez, sífilis ó alguna otra enfermedad venérea. Nuestra junta de médicos diagnosticará concienzuda y cuidadosamente un caso (gratis), informará á Ud. de lo que le cuesta un tratamiento de treinta días, en el que se efectuará una curación radical, se restablecerá á Ud. su completa salud, y volverá Ud. á ser un hombre vigoroso. Si Ud. nos remite cinco pesos en billetes de un país ó giro postal como garantía de buena fé, le enviaremos enseguida las medicinas regaladas por correo certificado, tan pronto como nuestra junta de médicos haya decidido el completo tratamiento á que Ud. debe someterse.
COMPAÑIA ESPECIALISTA del NORTE
106 Vincent Bldg., Broadway & Deans St., New York, E. U. de A.

Sastrería Militar
Surtido de efectos militares para todos los cuerpos armados.
Fábrica de gorras, kepis, etc.
G. DIAZ VALDEPARES
Obispo 127.--Habana.
c 508 26 1 Mz

UN HOMBRE HONRADO
Señor Editor.—Sírvase informar á sus lectores que si me escriben confidencialmente les mandaré por correo en carta sellada el plan que seguí y por el cual obtuve el restablecimiento permanente y compacto de mi salud y vigor varonil después de años de sufrimientos de debilidad nerviosa, pérdidas nocturnas y partes débiles y atrofiadas.
No es mi idea conseguir dinero de nadie; fuí robado y estafado por charlatanes, hasta perder la fé del género humano, pero, gracia á Dios, estoy ahora bien vigoroso y fuerte, y considero de hacer conocer á todos este secreto.
No teniendo nada que vender ni que enviar G. A. D., no deseo dinero.
Dirección: F. Brant, Box Delray, Mich. EE. UU.

DIRECTORIO
JURIDICO INTERNACIONAL
Y
CENTRO GENERAL DE CONSULTAS
MADRID
PRESIDENTE.—D. Ramon Méndez Alsuis
DIRECTORES. B. Waldo A. Incua. D. Manuel Giraula Pérez.
Este Directorio evacua consultas y se hace cargo de la dirección técnica de toda clase de asuntos judiciales, administrativos, contencioso-administrativos, mercantiles, financieros, penales, eclesiásticos, industriales, mineros, militares, de quintas, marítimos, municipales, transacciones, arbitrajes, juicios amigables y de repetición civil.
Compra, venta y administración de casas y fincas urbanas.
Se colocan capitales en valores españoles de todas clases con la garantía que se desee.
Se hacen consultas por el cable.
Para informes dirigirse á
RAMBLA Y ROUZA
Obispo Nº 35, Habana (Cuba)

DIALOGO
ENTRE JUANA Y PANCRACIA
*Juana.*—La verdad que la plata nos tiene reventados. Todo ha subido, ó por lo menos lo parece. Yo que consumo mucho *Licor de Brea* del doctor González, porque se lo doy á todos mis hijos, y les sienta muy bien, curándoles los catarros y haciéndoles engordar, tengo que pagar la botella ahora á 75 centavos plata en cualquier Botica, incluso la del fabricante, y antes me costaba menos; y si es el preparado que se llama *Carne, Hierro y Vino*, que yo tomo á pecho, porque me prueba bien, me abre el apetito y me da buen color y fuerzas, también tengo que pagarlo más caro que antes.
*Pancracia.*—Pues eso le sucede porque eres una mentecata, porque yo, que precisamente hago mucho consumo de esas medicinas, porque son excelentes, no las compro al detalle, ó sease poco á poco, sino que compro por fracción de docena, es decir, cuatro pomos de *Licor de Brea*, que es la tercera parte de una docena, ó bien cuatro pomos de *Carne, Hierro y Vino*, comprándolos en la misma casa del doctor González, por la parte de la Droguería.
*Juana.*—Si no me explicas eso mejor, no lo entiendo.
*Pancracia.*—Te lo explicaré con mucho gusto. Tú pagas por una botella de *Licor de Brea* 75 centavos plata; pues yo pago por cuatro botellas $1,66 centavos oro, que al 77 y 1/2 por 100 equivale á $2,14 plata; de modo que cada botella viene á costarme unos 53½ centavos plata, mucho menos de lo que á ti te cuesta una botella.
*Juana.*—Mucho te agradezco, Pancracia, tu indicación, y la aprovecharé, de seguro; figurándome que esa será una anomalía de esta tierra.
*Pancracia.*—No; eso sucede en todas partes; entre el por menor y el por mayor existe siempre mucha diferencia á favor del consumidor, que puede comprar una docena, media, ó por lo menos, un tercio de docena. Yo lo tengo muy presente, y bien se trate de medicamentos del país ó del extranjero, siempre me voy á la Botica de SAN JOSE, del doctor González, calle de la Habana, núm. 112, esquina á Lamparilla, y compro lo en esa forma, me ahorro bastante dinero. Adios, Juana.
*Juana.*—Adios, Pancracia.
C. 538 1 Ab

# EN EL TERRENO CIENTIFICO
# EL LACTO MARROW
## LA VERDAD SE IMPONE

He escuchado el eco débil y ya lejano de las "mentidas" supremacía de todas las emulsiones á bases de aceite de hígado de bacalao, como agente terapéutico.

¡Son los ecos de la vieja medicina!

A la hora de ahora, la fe se extingue: los fieles desertan, el templo se vacía, la indiferencia lo cubre todo ante el nuevo pontificado de un medicamento sin igual hasta hoy: EL LACTO MARROW, preparado magistral que, por su excelencia curativa ha minado y preparado el hundimiento definitivo del deleznable edificio erigido con los materiales del Empirismo y del TRUST terapéutico.

Como los dioses. Todas las emulsiones se van.

La necesidad de la evidencia, no es la necesidad tradicional, ya que estar conforme ó no con la tradición, es de ordinario estar conforme ó no con la verdad misma!....

Afirmación audaz, que tantas víctimas ha causado por el uso y el abuso preconizados por el capital y el monopolio.

¡Basta ya de farsas médicas!....

Ningún clínico se dejará sugestionar por la risible popularidad de ciertas emulsiones, ni arrastrar ni absorber por una contemplación inmóvil del pasado, recentándolas á tontas y á locas; llevándolas de odre en odre, medio expedito de vez en cuando, para quitarse de encima una clientela impertinente y majadera.

Y cuenta que no escribo para decir que la fórmula del Lacto Marrow sea una verdad absoluta, ya que lo *absoluto* no pertenece más que á las Matemáticas, como un símbolo, mas sí afirmo: que experiencias múltiples de este agente interesar deben á todos mis comprofesores.

¿De modo que los medicamentos pueden contrarrestar los desórdenes nutritivos?

Es evidente que sin grasas no hay organismo posible; pero el aceite de hígado de bacalao no se asimila, á pesar de sus emulsiones, sin alterar el funcionalismo digestivo. En cambio, es siempre asimilable la "médula de los huesos," especialmente cuando está previamente digerida por fermentos apropiados.

Por otra parte, no es menos necesario que las células orgánicas encuentren en los jugos nutricios ciertos elementos que hayan ya sufrido un principio de organización, pero que no son todavía sustancias vivas. ¿Puede el aceite de hígado de bacalao convertirse en "sustancias vivas?" Jamas.

Sin "lecitina," por ejemplo, no es posible ni tubo ni célula nerviosa, ni glóbulo sanguíneo, ni otras células cuya organización rápida es preparada siempre por la acumulación de lecitina.

¿La llevan las emulsiones conocidas? No.... en ella no existe ese cuerpo complejo, el organismo lo fabrica para su uso, á condición de encontrar en los alimentos ó en los medicamentosos los múltiples elementos orgánicos necesarios á su constitución?

¿Hay en el Lacto Marrow esos elementos múltiples?

La afirmativa es categórica, dada la índole de su constitución: *médula de los huesos, yema de huevo, crema de leche*, etc., etc.

Hay mas: ciertos hipofosfitos producen la desasimilación cuando no son convenientemente combinados con otros elementos orgánicos; pues sin formar bases también organicas no se podrán quemar en la economía impidiendo el desgaste orgánico. Esto es rudimentario en química biológica.

Y he ahí la razón por la cual las emulsiones á base de aceite de hígado de bacalao lejos de producir elementos asimilables, producen acúmulo de materias de desasimilación comprometiendo las *transmutaciones retrógradas* altamente necesarias para los individuos depauperados por la anemia y maltrechos por la tuberculosis.

Las grasas se encuentran en el organismo, entre otros estados, en estado de grasas neutras, es decir, en estado de *colesterina*. El aceite de hígado de bacalao no la contiene de la manera, si el Lacto Marrow, donde está disuelta por la asociación con la lecitina.

Síguese de aquí, que los *aceites animales* son eliminados en gran parte por las evacuaciones intestinales, porque su absorción es casi imposible, no sin producir antes gran número de trastornos digestivos y, hasta enfermedades del *páncreas* por la insuficiencia de la secreción biliar, ó por la de su alcalinidad y por las fermentaciones ácidas que principiando en el estómago pueden continuarse y se continúan en el intestino.

No soy, por ende, el agitador inconsciente de un nuevo preparado. Nosotros los médicos del presente somos ya la preteridad y podemos pronunciar un juicio imparcial sobre *todas las emulsiones* ensalzando, á la vez, las cualidades importantísimas del proceso nutricio, de ese nuevo medicamento que resume en la forma más sencilla, la más segura, la más racional, la más científica, la más apropiada la urgencia y necesidad imperiosa que tiene el organismo de materia organizada, de materia cargada de *fuerza latente*, de materia *dinamófora*, bastante para conservar el funcionalismo, para realizar la multiplicación y para asegurar la VIDA en todas sus modalidades.

C 503 10 27 DR. ELISEO FONT Y GUILLOT.

## PROFESIONES

**DOCTOR A. PEREZ MIRO**
MEDICO CIRUJANO
Ha trasladado su gabinete y domicilio á Chacón 34. Consultas de 3 á 5 Teléfono 175.
C 550 26-2 Ab

**Dr. Gálvez Guillem**
MEDICO CIRUJANO
de las facultades de la Habana y New York.
Especialista en enfermedades secretas y hernias ó quebraduras.
Gabinete (provisionalmente) en
64, Amistad 64
Consultas de 10 á 12 y de 1 á 4.
GRATIS PARA LOS POBRES
541 1 Ab

**F. Carrera y Justiz**
ABOGADO
ha trasladado su bufete á Empedrado 30, altos.—"Max Building."
5245 4 1

**Juan B. Zangroniz**
INGENIERO AGRONOMO
Se hace cargo de toda clase de asuntos periciales, medidas de tierras, nivelaciones, tasaciones y construcciones de madera de todas dimensiones y estilos modernos, en el campo y en la población, contando siempre con personal competente y práctico. Gabinete Aguiar 81, de una á cuatro p. m.
C 614 -1 Ab

**Francisco G. García Valo y Morales,**
Abogado y Notario.
Y FRANCISCO G. MARSANA Y CASTRO
Notario.
Teléfono 378 Cuba 26, Habana.
515 1 Ab

**Miguel Antonio Nogueras,**
ABOGADO.
Domicilio y estudio Campanario n. 95
Teléfono 1.412. G 1 E

**Eusebio de la Arena y Casañas.**
ABOGADO.
Consultas de 1 á 4. O-Reilly 54.
C 516 -1 Ab

**Dr. J. Santos Fernández**
OCULISTA
Ha regresado de su viaje á París.
Prado 105, costado de Villanueva.
C 517 1 Ab

**Doctor Velasco**
Enfermedades del CORAZON, PULMONES, NERVIOSAS y de la PIEL (incluso VENEREO y SIFILIS.) Consultas de 12 á 2 y de 6 á 7. Prado 94.—Teléfono 452.
C 518 1 Ab

**Dr. Enrique Perdomo**
VIAS URINARIAS.
ESTRECHEZ DE LA URETRA
Jesús María 18. De 12 á 4.
C 519 1 Ab

**Dr. Manuel Delfin.**
MEDICO DE NIÑOS.
Consultas de 12 á 2. Industria 120 A, esquina San Miguel. Teléfono 1.263.

**Dr. C. E. Finlay**
Especialista en enfermedades de los ojos y de los oídos.
Ha trasladado su domicilio á la calle de Campanario n. 160.—Consultas de 12 á 3.—Teléfono 1787
520 1 Ab

**Doctor Luis Montané**
Partuerna, consultas y operaciones de 1 á 3.—Sanigacia.—OIDOS—NARIZ—GARGANTA.
C 521 1 Ab

**Dr. Gonzalo Aróstegui**
MEDICO
De la Casa de Beneficencia y Maternidad.
Especialista en las enfermedades de los niños (médicas y quirúrgicas.) Consultas de 11 á 1 Aguila 108, Teléfono 524.
C 522 1 Ab

**Doctor R. Chomat**
Tratamiento especial de la Sífilis y enfermedades venéreas. Curación rápida. Consultas de 12 á 4 Tel. 864. Egido 2, altos.
C 523 1 Ab

**Dr. Jorge L. Dehogues**
ESPECIALISTA
EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS.
Consultas, operaciones, elección de espejuelos, de 12 á 3. Industria n. 71.
5.4 Ab

**Arturo Mañas y Urquiola**
**Jesús María Barraqué**
NOTARIOS.
Amargura 32. Teléfono 814
C 525 1 Ab

**Ramón J. Martínez**
ABOGADO
Se ha trasladado á AMARGURA 32.
C 526 1 Ab

**Doctor Juan Pablo García**
Vías urinarias
Consultas de 12 á 2 Luz número 11
C 527 1-Ab

**Clínica de curación sifilítica del Dr. Redondo.**
Avisa al público que por deferencia á su numerosa clientela, trasfiere el viaje á Madrid para más adelante.
Calzada de Buenos Aires 28—Teléfono 1972
c 529 1 Ab

**Dr. Andrés Segura y Cabrera.**
ABOGADO, AGRIMENSOR,
PERITO TASADOR Y CALIGRAFO
Ha trasladado su estudio y gabinete á la calle de
San Ignacio n. 70, altos.
Teléfono 328. Correo, Apartado 236,
Cable y telégrafo: Arugos.

**VICENTA SURIS DE DARDER**
PROFESORA
Da clases de instrucción á domicilio de dibujo sobre toda clase de géneros para bordar ó pintar; bordados de todas clases, frutas y flores imitando á las naturales; adornos de finas maderas caladas y objetos de arte y de lujo para regalos. Precios convencionales y adelantados. Diaria 12, entre Suarez y Factoría.
2404 4-1

**Profesor de instrucción primaria**
Un antiguo empleado en Gobernación y Profesor de instrucción primaria por la Normal Central de Madrid, de reconocida moralidad, ofrece sus servicios á las familias que deseen utilizarlos, bien en la enseñanza, bien como administrador de fincas ó otro destino análogo. Informarán en la Administración de este diario.
G

**Academia Mercantil de F. Herrera**
Fundada en 1862 Industria 111. Inglés en seis meses. Teneduría de libros y cálculos mercantiles en tres meses. Pensión en centén.
2056 13-1S

CLASES METODICAS DE BANDURRIA Y guitarra por el profesor Pastor Heraldez Pre los convencionales y al contado. Informan en Habana 136, café.
1220 24 7 Ms

**¡OJO!**
Lecciones de inglés ó francés por un profesor inglés, sin ó con reglas y gramática. Dirigirse á W Despacho del "Diario de la Marina."
G

## ARTES Y OFICIOS.

# AVISO

á mi distinguida clientela y á todas las señoras y señoritas en general, el no haber cambiado de domicilio de la calle de O'Reilly número 78, en donde como antes está el lujoso salón de peinar de Pepilla Ruiz, la peinadora predilecta de las damas y novias distinguidas, y donde sigue recibiendo los avisos de éstas: en la misma se alquila un local para establecimiento ó escritorio, y una habitación alta.
2379 4-1º

**Hojalatería de José Puig**
Instalación de cañerías de gas y de agua. Construcción de canales de todas clases.—OJO. En la misma hay depósitos para basura y bañijas, y jarros, para las lecherías. Industria esquina á Colón.
c 428 26-20 Ms

# PARA-RAYOS.
E. Merena, Decano Electricista, Constructor é instalador de para-rayos sistema moderno á edificios, polvorines, torras, panteones y buques, garantizando su instalación y materiales. Reparaciones de los mismos siendo reconocidos y probados con el aparato para mayor garantía. Instalación de timbres eléctricos. Cuadros indicadores. Tubos acústicos. Líneas telefónicas por toda la Isla. Reparaciones de toda clase de aparatos del ramo eléctrico. Se garantizan todos los trabajos. Compostela núm. 7.
1593 26-2 Ms

**El Correo de París**
Gran Taller de Tintorería
con todos los adelantos de esta industria. Se tiñe y limpia toda clase de ropa, tanto de señoras como de caballeros, dejándolas como nuevas. Se garantizan los trabajos. Se pasa á domicilio á recojer los encargos mandando aviso por el teléfono 680. Los trabajos se entregan en 24 horas. Especialidad en tinte negro. Precios sin competencia. Se tiñe un traje y se arregla por $2-50; limpiarlo $1-50
Teniente Rey 58, frente á Sarrá
c 418 -4 Ms

A LAS SEÑORAS.—La peinadora madrileña Catalina de Jiménez, tan conocida de la buena sociedad Habanera, advierte á sus numerosas clientelas que continúa peinando en el mismo local de siempre: un peinado 50 centavos. Admite abonos y tiñe y lava la cabeza. San Miguel 51, entre Galiano y San Nicolás.
1247 24-1 Ms

## Hoteles y Fondas.

**San Diego de los Baños.**
Temporada de 1902
**HOTEL "SARATOGA"**
Reformado para la temporada actual, ofrece á los señores bañistas y viajeros cuantas comodidades puedan desear, á la par que un esmerado servicio y modicidad en los precios.
Referencias en la Habana,
PEDRO MURIAS,
San Ignacio n. 84
2142 15-2 Mz

**TROTCHA.**
VEDADO
Espléndido HOTEL y RESTAURANT
Cocina y servicio inmejorables.
Espaciosas y frescas habitaciones.
PRECIOS MODERADOS.
c 441 26-14 Mz

## COMPRAS.

**Se compra una máquina**
contadora de dinero en el mostrador. Informarán San Rafael 3 á "Los Estados Unidos."
2430 4 30

**Se desea comprar**
un carrousel de uso. Dirigirse por escrito á J. Z. Apartado 28, Guanajay.
c 591 15-27

**Hierro viejo y metales**
Se compra toda clase de hierros y metales, aparatos y maquinarias viejas. Infanta 50 Teléfono 1481. Santa Eulalia.
2242 2-15

**Importante**
Cobro de cargaremes, certificados de libramientos, pagas atrasadas de Pasivos, haberes personales, devolución de fianzas, abonarés de conversión del 77 al 78 y cuantos créditos deban ser satisfechos por el gobierno español.
Garantías las que se pidan. Dirigirse á D. Antonio Jiménez Béjar, Serrano 17, Madrid.
c 229 alt 30-1 Fb

**SE DESEA COMPRAR**
**UNA PRENSA**
de hierro, vertical, de gran tamaño, Príncipe Alfonso núm. 314.
c 411 1 Mz

## PERDIDAS

HABIENDOSE perdido una licencia de voluntario á nombre de Leonardo López, desde Monte á Amistad, se gratificará al que la entregue en Amistad 124—C Maña.
2443 4 2

AVISO—Se gratificará generosamente á la persona que entregue ó de razón en San Nicolás 42, de un perro sagueso, blanco, con manchas negras, y le falta la punta del rabo, que se extravió en la mañana del día 20.
2394 8-1

**PESDIDA**
Del Hotel Pasaje se ha extraviado una perra perdiguero de ocho meses de edad, de la raza Pointer, color blanca salpicada con manchas castañas. Al que la entregue se le gratificará con 10 pesos, reservándose su dueño el derecho de perseguir al que la ocultare.
2120 1a-29 8d-30

## SOLICITUDES.

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular á leche entera, la que tiene buena y abundante, de poco tiempo de parida; es primeriza y tiene una niña que se puede ver. Es cariñosa con los niños y tiene quien responda por ella. Lleva en el país un año y edad 20 años. Informan en San Lázaro 313.
1409 4-2

UNA CRIANDERA PENINSULAR, DE 3 meses de parida, con buena y abundante leche, reconocida por el Doctor Delfín, desea colocarse á leche entera. Tiene buenas recomendaciones. Informan Estrella 105.
2122 4-2

**SE SOLICITA**
una criada de mano que sepa algo de cocina en Oficios número 18, altos.
2424 4 2

**DESEA COLOCARSE**
una joven peninsular de criada de mano ó manejadora; sabe cumplir con su obligación. Informan San Lázaro 239, bodega, ó sea Ancha del Norte.
2441 4-2

**Un señor de respeto**
desea colocarse de jardinero en casa particular sabe desempeñar bien el oficio y tiene quien lo garantice. Informan Sol nº 10
2450 4-2

**Una cocinera peninsular**
desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Sabe el oficio con perfección y tiene quien responda por ella. Informan Gloria 84.
2435 4 2

**Una joven peninsular**
desea colocarse de criada de mano ó manejadora, prefiriendo esto último; es cariñosa con los niños y sabe cumplir con su obligación; tiene quien responda por ella. Informan Prado 61.
2418 4-2

**Se desea saber**
el paradero de Salvador Rey, natural de la provincia de la Coruña, pueblo de Amés, para asuntos de su familia. Lo busca José Camaño Balbena. Muralla 111.
2416 4-2

**SE SOLICITA**
un Neptuno 198, un portero que no sea joven y tenga buena letra, que tenga recomendaciones; de 7 á 8 de la mañana informarán
2447 4 2

**SE DESEA COLOCAR**
una joven peninsular de criada de mano. Sabe cumplir con su obligación y peinar. Tiene quien responda por su conducta. Informan Villegas 67, altos.
2421 4-2

**Se desea saber el paradero**
de don Pablo Casado y Pérez, natural de Sara en O'Reilly 116; lo solicita su hermano Joaquín.
24-9 15 2

**Una criandera peninsular**
joven y robusta, de cuatro meses y medio de parida, desea colocarse á leche entera la que tiene buena y abundante y personas que la garanticen. Informan Porvenir 15.
2415 4-2

UNA SEÑORA peninsular, costurera de moralidad, desea encontrar colocación para coser en casa particular ó de comercio; sabe coser de blanco y de color á mano y á máquina, ó para acompañar á una señora ó señorita; no tiene inconveniente en hacer la limpieza de algún cuarto; tiene buenas referencias de donde ha estado. Apodaca n. 6, altos
2407 4-2

**Un joven recién llegado**
de la Península, desea colocarse de cualquiercero ó portero. Sabe desempeñar bien su obligación y tiene quien responda por su conducta. Informarán Aguila 126.
2416 4-1

**Una joven asturiana**
desea colocarse de criada de mano ó manejadora; tiene personas que respondan por ella. San Rafael frente al Parque de Trillo, barbería La Diamela, dan razón.
2144 4 2

DESEA COLOCARSE en la Habana, Vedado ó Marianao ó en el campo una general costurera que corta y cose por figurín; tiene personas que responden por su conducta. Informan Campanario 98, cuarto interior.
2142 4-2

**Una joven peninsular**
desea colocarse de manejadora ó criada de manos. Es cariñosa con los niños y sabe cumplir con su obligación. Tiene quien responda por ella. Informan calzada de Vives 17.
2429 4 2

**SE SOLICITA**
una criada peninsular, joven, que tenga poco tiempo en el país y que sea asada, si no no se quiere. Concordia 7, letra F. de 11 en adelante, para una señora sola.
2433 4-2

**SE SOLICITA**
una muchacha de color de 10 á 12 años que le guste coser fino y traiga referencias: se da sueldo. San Lázaro 162, altos, esquina á Blanco.
2412 4-2

LAVANDERA—Desea colocarse una de color que sabe lavar con perfección toda clase de ropa y es exacta en el cumplimiento de su deber; tiene las mejores garantías. Informan Villegas 68.
2.09 4-2

SE DESEA saber el paradero de Félix Machín, de oficio zapatero, de 52 años de edad, de color pardo, natural de San José de las Lajas, que está medio distraído. Se ruega á la persona que sepa su paradero dé aviso á su familia que vive en la calle Ind. 1, Vedado. Igual recomendación se hace á la policía.
2387 2-1-2s-1

**Desea colocarse á leche entera**
con buena y abundante leche, una criandera recien llegada y una manejadera. Tiene buenas referencias y quien las garantice. Informarán en Prado 50, café.
2372 4-1

**SE SOLICITA**
una general criada de manos, con buenas referencias. Consulado número 123, de 11 á 3.
2388 4-1

**DESEA COLOCARSE**
un moreno, buen cocinero, calle de Paula n. 54, cuarto número 4, darán razón.
2392 4-1

**Una joven peninsular**
desea colocarse de criada de manos. Tiene buenas referencias, no tiene inconveniente en ir al Vedado Tejadillo 16
2398 4 1

**Hipoteca, alquileres y pagarés,**
cuantas cantidades se pidan, grandes y chicas, San José 15, esquina á Rayo, bodega y Peña Pobre 36, Notaría.
2397 4-1

**Don Manuel Mayo**
desea saber el paradero de don Juan Escauriza para asunto de interés. Dirigirse á Inquisidor n. 15, fonda.
2373 4-1

**SE SOLICITA**
una general cocinera de color que sea asada, entienda bien su oficio y traiga referencias, Lealtad n. 198 C.
2360 4 1

**DESEA COLOCARSE**
una criandera á leche entera, con buena y abundante leche. Se puede ver en niña y tiene quien la garantice. Industria n. 122, altos.
2381 4-1

**SE SOLICITA**
arrendar terrenos propios para piñas. Prefiero terrenos con algunas piñas sembradas. Dirigirse con detalles al señor Peru, "Diario de la Marina."
2388 4-1

**Una señora de mediana edad**
peninsular, desea colocarse de criada de manos. Es activa y sabe cumplir con su obligación. Tiene quien responda por ella. Informan, Villegas 81.
2356 4-1

**DESEA COLOCARSE**
una señora para manejadora de un niño ó das, ó para acompañar á una señora. Es de toda moralidad y confianza y tiene buenas recomendaciones de casas donde estuvo y para mejores informes, dirijase usted á Aguila 124, esquina á Estrella.
2367 4-1

**DESEA COLOCARSE**
un español de portero, sereno de calle ó casa particular. Tiene personas que le garantice. Informes Obrapía esquina á Mercaderes, casa de cambio.
2374 13-1

**DESEA COLOCARSE**
una joven peninular para criada de manos ó manejadora, con buenas referencias. Informarán de once á tres de la tarde en Campanario n. 225 A
2354 4-1

**Una general cocinera**
peninsular desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Sabe cumplir con su obligación y tiene muy buenas referencias. Informan O'Reilly n. 82.
2353 4-1

**Una criandera peninsular**
de tres meses de parida, con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera. Tiene quien responda por ella. Informan Carmen n. 6, cuarto n. 3
2355 4-1

UN PENINSULAR DE MEDIANA EDAD que conoce la contabilidad y correspondencia comercial, se ofrece en esta ciudad ó cualquier punto de la isla de ayudante de carpeta, dependiente de escritorio, cobrador, pasante de colegio ó intérprete de hotel. Habla y escribe el francés, portugués y castellano. Buenas referencias. Desea colocarse en casa de comercio, fábrica ó almacén para cualquier cargo de escritorio. En esta Administración ó informarán dirigiéndose á M O
G

**DESEA COLOCARSE**
una joven peninsular de criada de manos, de cuatro años en Cuba. Tiene personas que respondan por ella. Informarán calle de Escobar n. 69.
2378 4 1

**SE SOLICITA**
arrendar una finca de cinco ó más caballerías de terreno cerca de la costa Norte ó á 10 leguas de la Habana. Dirigirse á James A. Pollard, Prado 27
2369 4-1

**Una señora peninsular**
solimatada en el país, desea colocarse de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante, tiene quien responda por ella. Informan, Zulueta núm. 73.
2350 4-1

**Una buena cocinera**
peninsular desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Sabe el oficio con perfección y tiene quien la garantice. Informan, Amargura 54.
2351 4-1

**DESEA COLOCARSE**
una señora peninsular de criandera. Tiene buenas referencias. Con buena y abundante leche. Informes Industria n. 2 altos.
2342 4-1

**DESEA COLOCARSE**
una joven peninsular con buenas referencias. de criada de manos ó manejadora. Informarán Oficios 72, habitación núm. 9.
2343 4 1

**Un buen cocinero**
á la española y criolla, desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Sabe cumplir con su deber y tiene recomendaciones. Informan, Escobar núm. 165, entre Sitios y Maloja.
2371 4-1

SE SOLICITA tratar con el dueño para comprar una finca á diez leguas de la Habana. Debe ser buena y barata. Dirigirse con todos los detalles al Sr. James A Pollard, Prado 27.
2370 4-1

**Una joven peninsular**
desea colocarse de criada de mano. Es activa y sabe coser. Tiene quien responda por ella. Informan Compostela 78.
2.61 4-1

DOS criandras peninsulares con buena y abundante leche, desean colocarse á leche entera. Tienen quien responda por ellas. Morro 5 y Animas 58. No tienen inconveniente en ir al campo.
2383 4-1

UNA criandera peninsular de dos meses de parida, solimatada en el país, con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera. También se coloca una criada de mano ó manejadora: tienen quien responda por ellas. Informan Monte 69 y Diaria 20.
2384 4-1

UNA JOVEN peninsular desea colocarse de manejadora; tiene buen carácter y es cariñosa con los niños. Tiene muy buenas referencias Informan Zulueta 32.
2390 4-1

UNA SEÑORA PENINSULAR, DESEA COLOCARSE de cocinera en casa particular ó establecimiento; advirtiendo que si no es buena casa que no la busquen. Sabe cumplir con su obligación y tiene quien la garantice. Informan Sol 91.
2380 4-1

**SE NECESITA UNA COCINERA**
para el Vedado en casa de corta familia, calle 17 entre J. y K. ó informarse en Paseo 75, antes de las ocho de la mañana.
2 96 4-1

**Una señora desea colocarse**
de cocinera en casa particular ó establecimiento. Sabe cumplir con su obligación y tiene quien la garantice. Informan Marina 69
2405 4-1

**SE SOLICITA**
una muchacha de color, que no pase de 14 años de edad, que tenga buenos modos, se le viste y calza y se le da un pequeño sueldo, es para cuidar un niño de un año y varios quehaceres de la casa. En San Miguel 130 B á tours horas.
2364 4 1

**UNA CRIANDERA**
peninular de un mes de parida, con una niña que se puede ver, con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera. Tiene quien responda por ella. También se coloca una criada de mano. Informan Vedado, calle 9, esquina á 10, altos.
2347 4-1

**SE SOLICITA**
una criada de mano del país, San José 89.
2436 4 1

**Una criandera peninsular,**
de dos meses de parida, con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera. Tiene quien responda por ella. Informan Obrapía 103.
2367 4-1

**SE SOLICITA**
una criada de mano que sepa su obligación y entienda de costura. Ha de traer informes. Villegas 103.
2403 4-1

**Se solicitan**
aprendices de Talabartería en Teniente Rey 26 esquina á Cuba.
2411 4 1

**SE SOLICITAN**
dos mozos habituados con balcón á la calle, para agentes, para un negocio productivo. Monte 491, altos.
23.9 8-30

**DESEA COLOCARSE**
una joven peninsular de criada de manos ó manejadora. Informarán en Esperanza número 113
2313 4-30

**SE SOLICITA**
una criada de manos que sepa trabajar. Estrella 121.
23 2 4 30

**SE SOLICITA**
una criandera blanca de buena y abundante leche para un niño de siete meses. A condición de tener que ir á España. Para más pormenores Príncipe Alfonso 116.
2244 4-30

UNA CRIANDERA recien llegada de la Península, con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera; tiene quien responda por ella. No tiene inconveniente en ir al campo. Informan Egido 3 altos.
2342 4-31

UN BUAN COCINERO ASIATICO, DESEA colocarse en casa particular, hotel ó establecimiento. Sabe cocinar á la española, inglesa, francesa y cubana, y tiene quien lo garantice. Informarán en Monserrate 53, fonda.
2338 4-30

UNA CRIANDERA peninsular acostumbrada al campo, de tres meses de parida, con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera, es muy cariñosa con los niños, tiene grandes informes de buenos médicos y de las casas donde ha estado criando el año pasado. Informan Carmen 27, en la carbonería.
2310 4 30

UNA SEÑORA de Santander desea saber el paradero de don Perico Sierra para un asunto que le interesa. Pueden dirigirse á la calzada del Monte 229 ó al despacho de anuncios de este periódico.
G 4-30

CRIADA DE MANO, blanca, que hable desempeñarse en el oficio y traiga recomendaciones, se solicita en San Juan de Dios n. 1 ó Cerro 547 cerca de la esquina de Tejas.
2337 4-30

**SE SOLICITA**
una niña de 12 á 14 años, parda ó blanca, para salir con una niña de un año. Sueldo el que merezca. Crespo 49.
2317 4 30

**Una criada peninsular**
desea colocarse en una casa de respeto; sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por ella. Informan San Nicolás 262.
2311 4-30

**SE SOLICITA**
una criada de mano que sepa su obligación y tenga referencias. Monte número 346.
2339 4 30

**SE SOLICITAN**
en Amistad 27 y 29, altos, una criada de manos y una manejadora.
2338 8 30

**SE SOLICITA**
una criada de mano que sepa su obligación y tenga referencias. Concordia número 24.
2341 4-30

**DESEA COLOCARSE**
de criandera una señora blanca de veinte días de parida con buena y abundante leche y tiene quien responda de su conducta. San Miguel nº 171 á todas horas.
2335 4-30

**SE SOLICITA**
una señora que entienda de cocina para el servicio de un matrimonio sin hijos. Sueldo dos centenes y que tenga quien la garantice. San Rafael 24, La Nueva York.
2318 4-30

**Una criandera peninsular**
de cinco meses de parida, con su niño que se puede ver, con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera. Tiene quien responda por ella. Informan, Vives número 157.
2314 4-30

**Una criandera peninsular**
de dos meses de parida, con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera. Tiene quien responda por ella. Informan C. Vives 157.
2315 4-30

**Sirvienta**
Se necesita para todos los quehaceres de una casa de familia. Se prefiere peninsular. Sueldo dos centenes. Quinta de Pasos Dulces casa n. 8. Vedado.
2313 4-30

**SE SOLICITA**
una mujer formal, blanca ó de color, para cosinar y ayudar en otros quehaceres de la casa. Ha de traer buenas referencias y dormir en la colocación. Cepero 4, planoleta de la Iglesia del Cerro.
2324 4-30

**DESEA COLOCARSE**
un criado de manos, de color, sabe todas las obligaciones de la casa y tiene personas que respondan por su conducta. Informan, San Lázaro núm 19, cuarto n. 18 á todas horas.
2295 4-30

**DESEA COLOCARSE**
una joven peninsular de criandera á media leche que tiene buena y abundante. No tiene marido y tiene quien responda por ella. Informan, Consulado 108 de la Valla, accesoria I, entre División y Escobar.
2257 4-30

**SE SOLICITA**
en Reina 111 un buen cocinero que sepa su obligación, de lo contrario que no se presente, y una buena manejadora de mediana edad. Ambos de color.
2291 4 27

**SE SOLICITA**
una criada de mano que sepa cumplir bien con su obligación y que traiga buenos informes En el Vedado Línea 97 entre 8 y 10
2306 4-27

**Dinero.** Se facilita en hipoteca y alquileres de casas á módico interés, se descuentan pagarés, cesas y todo valor garantizado. Habana 114 esquina á Lamparilla, á todas horas
2287 4-20

## SE SOLICITA
una cocinera. San Lázaro número 83, altos.
2296 4-27

**Una joven peninsular**
desea colocarse de criada de mano ó manejadora, prefiriendo esto último; es cariñosa con los niños y sabe cumplir con su obligación; tiene quien responda por ella. Informan Prado n. 1.
2294 4-27

**SOLICITUD**
SE AGRADECERA A LA PERSONA que pueda dar informes del paradero de Don Antonio Ruiz Sierra, natural de la provincia de Santander, Valle de Oyon, pueblo de Velas, que en 1880 fué á San Juan y Martínez y en 91 6 91 pasó á Pinar del Río, calle Real. Se le solicita para asuntos de familia. Dirigirse á su hermana doña Marcelina, Muralla 15, Habana.
2301 4 27

UN ASIATICO general cocinero á la francesa, española y criolla, desea colocarse en casa particular ó establecimiento; sabe cumplir con su obligación y tiene quien lo garantice. Informan Zanja núm. 73.
2283 4-27

**Nodrizas** sanas, con abundante leche completamente examinadas, y con sus criasparapoder elegir, se facilitan en Manrique 71.
2290 8-26

**Desea colocarse**
una joven peninsular de criandera á leche entera ó media leche. Su niño se puede ver y tiene personas que recomienden su buen comportamiento. Dirigirse á Villegas 6.
2201 5-26

UN FRANCES DE 24 años, con conocimientos de inglés, alemán, francés y español, deseo colocarse como corresponsal en una casa de negocios en la Habana. Vacante el mes de mayo próximo. Conoce perfectamente las tres primeras lenguas citadas y actualmente se desempeña en una oficina de Liverpool, pero preferiría encontrar una buena colocación en la Habana, con sueldo de 65 á 75 pesos mensuales. Informaciones: Sres. Agens Anthony C°, Bremen, Alemania; Sres James F. H tors & Co Ltd., Manchester, Inglaterra. Dirijanse á Jean Nwytens, 176 Bedford St. South, Liverpool.
c 500 6-24

**Cochero.**
Un joven de color, es trabajador y acostumbrado á este oficio, desea colocarse en casa particular ó bien para un establo de lujo, teniendo buenos informes. Dan razón, á todas horas, en Consulado n. 112
2205 8-23

**NECESITAN**
trabajadoras que sepan trabajar en máquina para hacer sombreros de paja, en la calle de la Muralla núm. 61. La que quiera trabajar dicha fábrica se le pagará más por docena que en otro establecimiento. Hoy trabajo toda la temporada.
2030 15-19

AGENCIA La 12 de Aguiar, Aguiar 69, T. 470. Esta agencia una de las más acreditadas facilita con toda prontitud toda clase de sirvientes de ambos sexos, dependencia al comercio, teniendo especial cuidado vayan provistos de recomendación. A los señores Hacendados cuarteñas de trabajadores se extraen inmigrantes de Trinconera. Alonso y Villaverde. T. 470
1943 26-14 Mz

**Miranda y González**
Facilitan dinero en hipotecas al 7 por ciento, compran casas á los más altos precios y se encargan de venderlas, entendiéndose únicamente con los dueños. También facilitan dinero sobre alquileres. Galiano 72 á todas horas.
C. 413 26-6 Ms

ROQUE GALLEGO, el AGENTE MAS ANTIGUO de la Habana: facilito criandieras, criadas, cocineros, manejadoras, costureras, cocineros, criados, cocheros, porteros, ayudantes fregadores, repartidores, trabajadores, dependientes, casas en alquiler, dinero en hipotecas y alquileres; compra y venta de casas y fincas. Roque Gallego. Aguiar 84. Teléf. 488
1562 28-27 F

## ALQUILERES

SAN LAZARO nº 270, se alquilan los bajos, compuestos de sala, salita, cuatro cuartos, baño, 2 inodoros y cocina en 14 centenes mensuales. La llave en los altos. Informan su dueño en Agua cate número 10.
2134 8 2

CONCORDIA 37. Esta casa á una cuadra de la iglesia de Monserrate, con 4 cuartos bajos, 2 altos, comedor, cocina, agua, etc., se alquila. La llave en el número 35 Informan en Prado 94.
2417 4 2

AMISTAD 49, se alquila un segundo y un cuarto contiguo, propio para un industrial. En el alto se alquilan habitaciones á personas formales, y sin ó con muebles y asistencia. Entrada á todas horas.
2421 4 2

HABITACIONES HERMOSAS Y VENTILADAS, dando todas á la calle, se alquilan. San Ignacio 16 esquina á Empedrado, altos.
2426 4-2

SE alquilan departamentos; vista á la calle y una cocina. En la misma se hacen tripas de seda, desde un centén en adelante, batas á $4-80; vestidos de clan á $3. Se adornan sombreros y gorras á 50 centavos. Se corta y entalla á 50 centavos. Sirva á domicilio. Bernaza 71, altos, esquina á Muralla.
2444 4 2

UNOS bonitos entresuelos, en $26-50 oro se alquilan, Calzada del Monte nº 195, entrada por Angeles, con sala, dos cuartos, cocina, despensa, inodoro, agua, dos balcones á la calle de Angeles; tienen gas, se hallan á la brisa, entrada independiente, para el eléctrico por ambas calles; son muy frescos. Informará el portero ó en los altos.
1431 8-2

EN MURALLA 14 SE ALQUILAN DOS HERMOSAS habitaciones con balcón á la calle, para hombres solos ó matrimonios sin hijos; en la misma informarán.
2436 4-2

**VEDADO**
Se alquila la fresca y cómoda casa de esquina, con sala, comedor, 6 cuartos, baño, inodoro, cochera, caballeriza y demás comodidades, en la calle 13 nº 20.—Informarán Viudes 129
2433 8-2

**SE ALQUILAN**
tres cuartos altos juntos ó separados, son frescos é independientes. Manrique 69, altos.
2437 4-2

**Villa Hermosa, Baños 15, Vedado**
Habitaciones espléndidas con vistas al mar. Se alquila no bajo independiente, á propósito para el verano, por ser muy fresco. A una cuadra de los carros eléctricos.
2437 8-2

**SE ALQUILA**
por 15 centenes al mes toda la casa calle de la Habana 146. Tiene un salón espléndido y un bonito departamento para vivienda. Informan en la barbería de Aguiar 108. á todas horas.
2439 8-2

**SE ALQUILA**
próxima á desocuparse, se alquila la casa Perseverancia n. 2, casi esquina á San Lázaro: la llave en la bodega: precio 6 centenes.
2149 8-2

## Zulueta número 26.
En esta espaciosa y ventilada casa se alquilan varias habitaciones con balcón á la calle, otras interiores y un espléndido y ventilado sótano, con entrada independiente por Animas. Precios módicos. Informará el portero á todas horas.
C 781 1 Ab

GRAN CASA de huéspedes.—Departamentos—En esta respetable y acreditada casa de familia cuartos de mármol y el tranvía por el frente y ambas esquinas, son espléndidos y frescos, con balcón á la calle, á matrimonios de moralidad, á hombres solos, con asistencia Galiano 75, esquina á San Miguel.

**AVISO**
De la moralidad casa Galiano 75, se mandan á domicilio algunos tubérculos, comida excelente, limpia y abundante En la misma se necesita una criada de manos que entienda de costura.
24 1 8-1

**